



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

75^a sesión plenaria

Martes 1^o de diciembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mangoela (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 40 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/53/550, A/53/652)

Proyectos de resolución (A/53/L.52, A/53/L.53 y Corr.1)

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

A título personal, permítaseme expresar la esperanza de que el limitado número de representantes presentes en este Salón en la apertura de este debate no guarde relación con el grado de interés que tienen las Naciones Unidas en las cuestiones relativas al Oriente Medio.

A principios de este decenio, la Conferencia de Madrid y el proceso de Oslo abrieron el camino para el reconocimiento mutuo entre Israel y sus vecinos y para el establecimiento de una paz negociada en toda la región. Los pueblos del Oriente Medio se encontraron en una situación en la que la seguridad, el respeto mutuo, la dignidad y la paz parecían finalmente al alcance de la mano. Sin embargo, a lo largo de los años esas enormes esperanzas se vieron puestas a prueba con frecuencia. La falta de progresos en las negociaciones, la renuencia a cumplir los acuerdos, el terrorismo y el recrudecimiento de la violencia han socavado la confianza mutua, así como la fe de las partes en el proceso de paz.

Hoy, gracias a los importantes progresos logrados en Wye River Plantation el 23 de octubre de 1998 en cuanto a la vía palestina de negociación, la Unión Europea siente renacer nuevamente la esperanza de que pronto se instaure la paz en el Oriente Medio. Entretanto, ya se han tomado las primeras medidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Memorando de Wye River. Alentamos a las partes a que sigan avanzando en este camino prometedor, a que completen sus negociaciones sobre las cuestiones pendientes en el marco del Acuerdo Provisional y a que participen plenamente en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. En este contexto, la Unión Europea hace además un llamamiento a la comunidad internacional para que preste todo su apoyo a las partes durante este período crítico del proceso de paz.

La Unión Europea abriga la esperanza de que este adelanto decisivo logrado recientemente en la vía palestina de negociación repercute positivamente en la situación en el Oriente Medio en general. Opinamos que es de la máxima importancia que se revitalicen las negociaciones en las vías siria y libanesa, con miras a alcanzar una paz amplia basada en el principio de tierra por paz y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En este contexto, reiteramos nuestra exhortación a que se dé cumplimiento sin tardanza a la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea apoya firmemente el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Condenamos en los términos más enérgicos los actos de terrorismo, y subrayamos nuestra determinación de luchar contra el terrorismo dondequiera que surja. Por lo tanto, instamos a todas las partes en el proceso de paz a que hagan todo lo que esté a su alcance para evitar que se lleven a cabo actos extremistas y para impedir que logren su objetivo los extremistas y otros que buscan hacer fracasar el proceso de paz a través de la provocación.

Reafirmamos, además, nuestra posición fundamental con respecto al estatuto de Jerusalén. Jerusalén oriental se rige por los principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se establece especialmente la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Es indispensable que las partes cumplan las obligaciones asumidas en el marco del proceso de Madrid y de Oslo, de manera que pueda restablecerse y fortalecerse la confianza mutua. Por ello, la Unión hace un llamamiento a las partes para que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan anticiparse a los resultados de las negociaciones bilaterales. En este contexto, la Unión Europea reitera que deben aplicarse estrictamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra en relación con todos los territorios ocupados, incluidas Jerusalén oriental y las alturas del Golán.

El Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea y Vicecanciller de mi país, Sr. Wolfgang Schäussel, acompañado por representantes de la Comisión Europea y por el Enviado Especial de la Unión Europea, Embajador Moratinos, visitaron el Oriente Medio a mediados de noviembre. En el curso de las numerosas conversaciones que mantuvieron con los dirigentes políticos de la región, hicieron hincapié en el profundo compromiso de la Unión Europea con el proceso de paz y en su decisión de

desempeñar un papel importante en las esferas política y económica.

En este sentido, la Unión Europea, principalmente a través del Enviado Especial Moratinos, continuará sus esfuerzos encaminados a alentar la reanudación de las negociaciones en las vías siria y libanesa. Reafirmamos también nuestra disposición a seguir plenamente vinculados con la aplicación del Memorando de Wye River y a colaborar para la solución de las cuestiones sobre el estatuto definitivo que deberán negociar Israel y los palestinos. La Unión Europea, asimismo, sigue decidida a impulsar la reanudación de las negociaciones multilaterales sobre las cuestiones de importancia estratégica para el Oriente Medio que se iniciaron en 1991, con ocasión de la Conferencia de Madrid.

Reconociendo la importancia de una economía sólida para la estabilidad social y política, la Unión Europea seguirá brindando una considerable asistencia económica y técnica. En este contexto, participaremos activamente en el seguimiento de la Conferencia Ministerial en apoyo de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio, que se celebró ayer en Washington, D.C.

Para concluir, la Unión Europea reitera su firme compromiso con el proceso de paz, sobre la base de los principios consagrados en los acuerdos de Madrid y de Oslo y en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. La Unión Europea tiene mucho que ofrecer al respecto y está decidida a brindar su pleno concurso para contribuir a forjar un futuro de paz y prosperidad en el Oriente Medio.

Sr. Gold (Israel) (*interpretación del inglés*): La situación que impera en el Líbano se ha convertido en un microcosmos de la situación que prevalece en toda la región del Oriente Medio. El hecho de que el Gobierno del Líbano siga sin poder hacer valer su autoridad en su propio territorio ha creado un vacío peligroso, que ha sido explotado por las fuerzas decididas a socavar la estabilidad de toda la región. Sería un grave error suponer que Israel es el único país afectado por la vasta infraestructura del terrorismo internacional que se ha propagado en todo el Valle del Bekaa, en el este del Líbano. Hezbollah ataca a soldados israelíes y a las aldeas situadas en el norte de Israel, pero sus ramificaciones llegan hasta Bahrein, Dahrán, en Arabia Saudita, y Kuwait. La organización Abu Nidal ha realizado ataques en Turquía, el Pakistán, Grecia y Jordania. Asimismo, fundamentalistas militantes de Egipto y de Arabia Saudita han recibido entrenamiento en los últimos años en el Valle del Bekaa.

Existe una forma sencilla de mejorar rápidamente la seguridad en todo el Oriente Medio. Para ello no es necesario tener estructuras complejas de seguridad tomadas de la experiencia de Europa. No es preciso esperar el advenimiento de instituciones democráticas pluralistas en toda la región fundamentadas en gobiernos responsables y en elecciones libres. Ni siquiera hay que concertar tratados de paz oficiales entre todos los Estados de la región. El camino más corto para lograr la estabilidad en la región del Oriente Medio es dismantelar la compleja infraestructura internacional de terrorismo establecida en el Líbano. El hecho de que Israel haya aceptado este año la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad puede servir de base para este futuro más seguro.

Después de todo, ¿cuál ha sido la intención de Israel al aceptar esta resolución? Ha expresado su disposición a retirar las fuerzas restantes de la zona de seguridad del Líbano meridional siempre y cuando otras dos cuestiones interrelacionadas sean examinadas de conformidad con el lenguaje de la resolución. En primer lugar, debe restablecerse la autoridad del Líbano en el sur; Israel cree que el ejército libanés de 1998 es plenamente capaz de asumir esa responsabilidad. En segundo lugar, Israel desea concertar acuerdos de seguridad en los que se den garantías de que la frontera internacional a la que se retirarán las Fuerzas de Defensa de Israel será segura. Israel sólo trata de obtener garantías de que ninguna zona de la que se retire se convierta en una plataforma para lanzar ataques terroristas en el futuro.

Sin embargo, la aceptación de parte de Israel de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad ha recibido una respuesta negativa. De hecho, Israel se encuentra en la posición irónica de tener que hacer frente a la oposición árabe a una retirada israelí del territorio árabe. Israel no ha pedido un tratado de paz con el Líbano a cambio de su retirada. Israel no ha insistido en la normalización de las relaciones con el Líbano. Israel ha perseguido solamente un objetivo: la seguridad. Pero poderosas fuerzas externas tienen intereses en el conflicto en curso en suelo libanés. No nos sorprende que los que de hecho se oponen a una retirada de Israel sean los que menos interesados están en lograr el bienestar común del Oriente Medio en general, y del Líbano en particular.

En relación con el Irán, en particular, la guerra que Hezbolá libra contra Israel sirve a sus intereses nacionales de penetrar el mundo árabe, mediante la radicalización de las comunidades árabes chiítas en la región. Además, al tener una punta de lanza para un conflicto directo con Israel, por conducto de Hezbolá y de la Yihad islámica

palestina, el Irán puede conseguir la solidaridad del mundo árabe y desviar la atención de sus propias ambiciones de hegemonía en la región del Golfo.

El apoyo del Irán a Hezbolá ha sido directo. Aviones de carga iraníes aterrizan regularmente en el aeropuerto internacional de Damasco, donde descargan grandes cantidades de armas, incluidos misiles antitanques Sagger, proyectiles de largo alcance Katyusha y minas antitanque de alto poder explosivo. Esas armas, con posterioridad, son transportadas al Valle del Bekaa y transferidas a las fuerzas de Hezbolá para que las utilicen en sus operaciones en el Líbano meridional o en operaciones terroristas internacionales. La frecuencia de esas entregas iraníes a Hezbolá, a través de Siria, no ha disminuido en modo alguno desde la elección del Presidente Mohammad Khatami en el Irán, el 3 de agosto de 1997. Aun cuando la suma en dólares de la ayuda iraní a Hezbolá haya disminuido en los últimos cinco años, Hezbolá ha podido compensar más que suficientemente esta disminución aumentando su participación en el tráfico libanés de estupefacientes.

El Irán no podría apoyar militarmente a Hezbolá sin el total apoyo de Siria, que tiene su propio programa independiente para el conflicto en el Líbano. No hay fundamentos para la especulación de que la retirada de Israel pondría en peligro la posición de Siria en el Líbano. De hecho, Israel no ha vinculado su ofrecimiento de retirarse del Líbano meridional a la suerte de 35.000 soldados sirios que hoy se encuentran desplegados en todo el país, a pesar de que en propuestas anteriores de hecho se vinculó la suerte de todas las fuerzas extranjeras en el país. La verdadera razón por la que Siria apoya el statu quo en el Líbano es simple: para Siria, la guerra de Hezbolá contra Israel tiene como meta brindar un poder de negociación para que Israel se retire plenamente de las Alturas del Golán a las líneas del 4 de junio de 1967.

Israel no puede aceptar ninguna vinculación entre la cuestión del Líbano meridional y cualquier negociación futura con Siria. Ya sea que Israel participe en las negociaciones en la vía palestina o en negociaciones en la vía siria, Israel no aceptará la noción de que el terrorismo, ya sea directo o indirecto, es un instrumento legítimo para imponer posiciones en la mesa de negociaciones sobre la paz. Es simplemente insostenible aceptar una situación en la que cada vez que Israel y Siria llegan a un estancamiento en sus negociaciones, desde el Líbano se disparan proyectiles Katyusha hacia Galilea. No se podrá lograr la paz si la amenaza de la violencia se cierne sobre la mesa de negociaciones.

Israel está dispuesto a reanudar las negociaciones con Siria sin condiciones previas. Las bases de esas negociaciones radican en la invitación de la Conferencia de Madrid de 1991, en la que se hace referencia a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La resolución 242 (1967) contiene principios fundamentales, como es el de las fronteras seguras y reconocidas. Israel y Siria deben negociar sobre la delimitación de las fronteras seguras y reconocidas. La línea del 4 de junio entre Israel y Siria no era ni segura ni reconocida. Al entrar a las Alturas del Golán en junio de 1967, Israel tomó el control de una zona desde la cual había sido atacado repetidamente. Esa es la base de la reclamación de Israel de tener fronteras defensibles.

Además, en el preámbulo de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad se insiste en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra. Sin embargo, la línea del 4 de junio incluye territorios que originalmente eran parte de la Palestina bajo mandato británico —como las zonas desmilitarizadas en Al-Hamma o Banias, entre otras— y que a fines del decenio de 1940 y principios del de 1950 fueron capturadas por las fuerzas armadas de Siria.

¿Cómo puede la Asamblea General instar a Israel a retirarse a una línea que le otorga a Siria territorios que adquirió por la fuerza, contraviniendo la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad? ¿Acaso una vez más nos encontramos en una situación en la que las resoluciones de la Asamblea General contradicen lo recomendado por el Consejo de Seguridad?

La situación en el Oriente Medio es compleja. La disminución de los ingresos por venta de petróleo en toda la región y el rápido crecimiento demográfico son peligrosos factores que pueden causar inestabilidad. Las Potencias hegemónicas que tienen como meta proyectar su influencia en todo el Oriente Medio están dispuestas a utilizar al máximo este potencial a fin de imponer sus intereses.

A pesar de estas dificultades, Israel está dispuesto a promover el proceso de paz y reconciliación con sus vecinos. El tema subyacente en el enfoque de Israel sobre la paz es su insistencia en la seguridad en todos los arreglos, ya sea con el Líbano o para alcanzar la paz con Siria. La seguridad significa que el terrorismo debe ser desmantelado. La seguridad también significa que los arreglos de paz deben ser estructurados de forma tal que puedan durar durante generaciones, ya que una paz que no pueda defenderse no durará.

Sr. Effendi (Indonesia) (*interpretación del inglés*): El examen de la situación en el Oriente Medio que la Asamblea General está llevando a cabo durante su quincuagésimo tercer período de sesiones tiene lugar en un momento oportuno. Durante demasiado tiempo la región ha sido asolada por el conflicto y la inestabilidad. La llegada del próximo milenio exige que la Organización haga esfuerzos más intensos para que la región del Oriente Medio pueda finalmente avanzar por el camino que conduce hacia la paz duradera y el desarrollo sostenible.

Indonesia abraza la esperanza de que el proceso de paz, iniciado en Madrid en 1991 abra oportunidades sin precedentes para lograr una solución pacífica del conflicto árabe-israelí. Los dirigentes palestinos, sirios y libaneses han demostrado no sólo a través de las palabras sino también a través de los hechos su firme decisión de lograr una paz global. En lo que respecta a la vía palestina, después de que el proceso de paz se viera interrumpido durante casi dos años, acogimos con satisfacción el reciente Memorando de Wye River, que por fin puso nuevamente en marcha el proceso de paz al restaurar el impulso tan necesario. Al respecto, es necesario que el Memorando se aplique escrupulosamente para hacer realidad la voluntad y la determinación de las partes.

Si bien este acontecimiento positivo es un buen presagio para las perspectivas generales de paz en el frente palestino, el mayor obstáculo en el camino es el de los asentamientos, especialmente en Jerusalén y sus alrededores. Las medidas tendientes a cambiar la composición demográfica de la Ciudad Santa y la política de cierres, demoliciones y confiscación de tierras árabes se oponen al espíritu y a la letra de los acuerdos firmados por las partes y violan todas las resoluciones de legitimidad internacional. Es esencial que se les ponga fin en forma inmediata para promover la confianza.

Tampoco puede haber justificación alguna para el estancamiento en las vías siria-israelí y libanesa-israelí. Para lograr progresos en estos frentes se requieren esfuerzos de buena fe. Si la historia de la región sirve como indicador, el gran anhelo del pueblo de los territorios ocupados es que se ponga fin a la violencia y la turbulencia en las que han estado sumidas sus tierras durante decenios. Sus voces claman por la paz, la justicia y la seguridad para poder vivir vidas normales, buscar el desarrollo en la mayor medida posible y lograr la prosperidad para sí mismos y para las generaciones futuras. Las oportunidades para lograr una paz amplia deben ser aprovechadas. Al respecto, huelga recalcar

que una solución justa y duradera para el conflicto del Oriente Medio sólo se puede lograr mediante la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Por último, las Naciones Unidas deben seguir desempeñando su papel y realizando esfuerzos por alimentar el proceso de paz. Tienen la responsabilidad vital de fortalecer la estabilidad de la región del Oriente Medio y la obligación solemne de garantizar que un nuevo orden de paz, justicia y prosperidad eche raíces en esas antiguas tierras.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): La situación en el Oriente Medio sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina, sigue sin encontrar una solución definitiva, aunque algunos aspectos del conflicto han sido resueltos. Queremos recalcar aquí que el hecho de que hasta ahora no se haya logrado una paz justa y amplia en la región se debe principalmente a las prácticas y políticas israelíes, concretamente a las políticas de expansión tendientes a adquirir cada vez más territorio por medios ilegítimos a expensas de los derechos más fundamentales del pueblo palestino y en violación de la soberanía de Siria y del Líbano, cuyos territorios se encuentran bajo ocupación israelí.

No existe ni un solo principio del derecho y de la justicia internacionales que Israel no haya violado: el derecho de los pueblos a la libre determinación, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios de otros mediante la guerra, la inadmisibilidad del uso o de la amenaza del uso de la fuerza, la protección de personas civiles en tiempo de guerra, la obligación de defender y preservar los derechos humanos, la no proliferación de las armas nucleares, y otros. No existe ni una sola resolución del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General sobre el Oriente Medio o sobre la cuestión de Palestina que Israel haya respetado o aplicado.

No obstante, la comunidad internacional todavía no ha tomado las medidas necesarias previstas en la Carta y en los principios del derecho internacional, para no mencionar los compromisos jurídicos asumidos por los Estados Partes en los cuatro Convenios de Ginebra. Seguimos abrigando la esperanza de que se tomen dichas medidas, no sólo debido a los intereses palestinos y árabes sino también porque ayudarían a crear un orden mundial justo y más equilibrado, libre de dobles raseros y prejuicios.

Con el inicio del proceso de paz, en Madrid, y tras la Declaración de Principios que acordaron en 1993 el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), todos tuvimos esperanzas renovadas en el pronto logro de la paz en el Oriente Medio y en la construcción de un nuevo Oriente Medio, con un mejor futuro para los pueblos de la región. De hecho, de manera intermitente, el proceso de paz logró progresos razonables, pero, lamentablemente, no progresó de manera natural. En muchas ocasiones pareció estar congelado, y otras veces pareció estar a punto de derrumbarse. Deseamos afirmar aquí que la única vía que llevará a la continuación y al éxito de dicho proceso es la adhesión estricta a los acuerdos concertados y a los fundamentos del proceso de paz, que se basa en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz. Hay que devolver el territorio ocupado a sus legítimos propietarios para que puedan establecerse relaciones normales entre los Estados de la región. Se debe establecer un Estado palestino con la Ciudad Santa de Jerusalén como capital para que reine una paz general en el Oriente Medio. Hay que hacer constantes avances en las distintas vertientes del proceso de paz, es decir, las vertientes palestina, siria y libanesa.

En el mismo orden de cosas, se deben hacer importantes progresos para librar al Oriente Medio de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. A este respecto, las instalaciones nucleares israelíes deben ser sometidas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, Israel debe adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), habida cuenta de que es el único Estado del Oriente Medio que está al margen de dicho Tratado.

Tanto en el Oriente Medio como en otras regiones hay que hacer frente al terrorismo en todas sus manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado y el terrorismo interno que existen en muchos países de la región. Por nuestra parte, haremos lo que nos corresponde en este sentido, de conformidad con las obligaciones que hemos contraído. Igualmente, afirmamos la necesidad de que todas las partes cumplan sus obligaciones, además de hacer frente a las causas económicas, sociales y políticas de este fenómeno que hay que eliminar urgentemente.

Con motivo de la conferencia de donantes celebrada ayer en Washington, no podemos dejar de dar las gracias los países donantes, especialmente a los Estados que han renovado sus compromisos financieros con el pueblo palestino y con la Autoridad Nacional Palestina, entre ellos los Estados miembros de la Unión Europea, los Estados Unidos

de América, el Japón, Noruega y nuestros fraternos países árabes del Golfo Pérsico.

Por último, antes de terminar, debo insistir una vez más en la importancia de celebrar una conferencia de los Estados Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra para analizar la aplicación de las disposiciones obligatorias del Convenio en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, como se confirmó en las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y se reiterará de nuevo en este período de sesiones en los próximos días.

Sr. Abdullah Ahmad (Malasia) (*interpretación del inglés*): El tema titulado "La situación en el Oriente Medio" ha ocupado un primer plano de nuestro programa desde la primera vez que lo examinó la Asamblea General, en su vigésimo quinto período de sesiones, en 1970. A pesar de los numerosos esfuerzos de la Organización, así como de otras iniciativas, el conflicto árabe-israelí parece ser tan insoluble como siempre. La situación en la región sigue caracterizándose por un clima de tensión y de inestabilidad en materia de seguridad. Esto es realmente lamentable. A menos que se pueda lograr una solución amplia que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio, la situación seguirá siendo volátil, y afectará no sólo a la paz y la estabilidad de la propia región sino también a la paz y la seguridad internacionales.

Los efectos acumulativos de la prolongada ocupación israelí de los territorios árabes en Palestina, el Líbano y la República Árabe Siria han puesto de relieve la intransigencia de Israel y su desprecio por el derecho internacional y por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Como resulta evidente del debate sobre la cuestión de Palestina que se celebró en la Asamblea ayer y esta mañana, existe un consenso internacional en el sentido de que no se logrará una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio a menos que el pueblo palestino pueda ejercer plenamente sus derechos inalienables y que Israel se retire completamente de los territorios palestinos ocupados y de otros territorios árabes ocupados.

La comunidad internacional se siente complacida por la reciente firma del Memorando de Wye River, que suscribieron el dirigente palestino, Presidente Yasser Arafat, y el Primer Ministro israelí, Sr. Benjamín Netanyahu. Tras 18 meses de estancamiento, el Memorando de Wye River fue sin duda un gran avance en el proceso de paz palestino-israelí. La firma de este acuerdo provisional de paz, que ha de ir seguido de una rápida y estricta aplicación de todas sus disposiciones, debe ayudar a crear un entorno favorable

a la confianza mutua entre las dos partes mientras se preparan para el siguiente paso crucial, que son las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Al tiempo que nos centramos en la evolución de la cuestión central de Palestina, también debemos atribuir igual importancia a otros aspectos del problema del Oriente Medio, a saber, las cuestiones relativas a la ocupación israelí del Líbano meridional y del Bekaa occidental, así como de las Alturas del Golán sirias. La ocupación ininterrumpida del Líbano meridional y del Bekaa occidental por parte de Israel es una violación flagrante de la independencia y soberanía del Líbano. Como han demostrado los sucesos de las últimas semanas, la constante presencia de las fuerzas israelíes en el Líbano meridional sigue siendo la fuente de la violencia y la represión. A lo largo de los años ello ha dado lugar a un número alarmante de civiles muertos y heridos, a graves daños materiales y a millares de personas desplazadas de sus hogares. La ocupación israelí de esta zona ha planteado un grave problema para el Gobierno libanés en momentos en que trata de abordar las enormes tareas de reconstruir su economía y reforzar su estabilidad política.

Malasia reafirma su adhesión y su apoyo constantes al Líbano en su búsqueda de paz y seguridad y en su empeño por poner fin a la ocupación israelí del sur de su territorio y del Bekaa occidental, conforme a las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad. Nos preocupan seriamente los diversos actos de violencia y hostilidad que cometen las fuerzas armadas israelíes en el sur del Líbano, entre ellos la detención ilegal de ciudadanos libaneses. Si bien reconocemos que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano ha contribuido en cierta medida a mantener la estabilidad en la zona, creemos que la paz no podrá perdurar a menos que se garantice el restablecimiento de la autoridad efectiva del Gobierno libanés en dicha zona. A este respecto, tomamos nota de la decisión que tomó el Gobierno israelí, el pasado mes de abril, de acatar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo con esa resolución, la retirada de Israel del territorio libanés debe ser inmediata e incondicional.

A mi delegación le preocupa también la falta de progresos en el proceso de paz entre Israel y la República Árabe Siria. Habíamos celebrado sinceramente el acuerdo concertado en junio de 1995 entre el extinto Primer Ministro Rabin, de Israel, y el Presidente Al-Assad, de Siria. En general, ese acuerdo fue visto como un avance decisivo hacia una acción más vigorosa destinada a lograr que las negociaciones en la vía sirio-israelí entraran en una etapa

nueva y más intensiva. Opinamos que mantener el diálogo entre las partes afectadas, con el apoyo de la comunidad internacional, es una importante contribución a la paz, no sólo de esos dos países, sino de toda la región del Oriente Medio.

La existencia de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado ha sido un importante obstáculo en el proceso de paz sirio-israelí. La continua expansión de los asentamientos en la zona es un escollo importante en los esfuerzos encaminados a reanudar las negociaciones de paz y dificulta aún más la aplicación del principio de tierra por paz. Es evidente que la política de expansión de los asentamientos tiene por objeto cambiar el carácter demográfico de la zona, lo que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Esa política plantea serios interrogantes acerca del compromiso de Israel con respecto al proceso de paz. Mi delegación exhorta firmemente al Gobierno de Israel a que abandone esta política de provocación y agresión, desista de construir nuevos asentamientos en el Golán ocupado y cumpla estrictamente las disposiciones de las resoluciones 338 (1973) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

Malasia ha abogado constantemente en favor de una solución justa y amplia del conflicto del Oriente Medio que lleve la paz, la seguridad y la estabilidad a la región sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para expresar su gran reconocimiento a los hombres y las mujeres que prestan servicios en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en la República Árabe Siria, así como a los países que aportan tropas. Indudablemente, esas personas realizan sus tareas en un ámbito difícil y a menudo peligroso. Algunas han hecho el sacrificio supremo por la causa de la paz y la seguridad internacionales. Les dedicamos un homenaje especial.

Sr. Allagany (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General examina ahora la cuestión del Oriente Medio, región que ocupa un primer plano entre las regiones a las que la comunidad internacional dedica su atención y en favor de las cuales se realizan esfuerzos considerables con miras a solucionar los conflictos existentes y a garantizar la estabilidad regional y la seguridad de los pueblos y los Estados de la región.

Por su permanente deseo de que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio y se fortalezcan la seguridad y la estabilidad de esta región, el Reino de Arabia Saudita ha respaldado el proceso de paz desde sus inicios. Así, pues, participó en calidad de observador en la Conferencia de Paz de Madrid y también ha tomado parte activamente en las negociaciones multilaterales. Arabia Saudita seguirá apoyando el proceso de paz y promoviéndolo a través de sus actividades y sus contactos internacionales. En esta actitud, nos hemos guiado por los principios de la Conferencia de Madrid, especialmente el principio de tierra por paz, así como por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y por los acuerdos de Oslo.

Además, los Estados árabes, recordando la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo en junio de 1996, aprobaron por unanimidad una posición firme en la que consideran que la opción por la paz es una opción estratégica árabe. Esto es una prueba de que los países árabes no desistirán de esta posición definida. Es, pues, sumamente deplorable e intranquilizador que después del inicio del proceso de paz en la región y después de la atmósfera de optimismo que reinó en relación con la viabilidad de la paz, el proceso de paz, que se inició en la Conferencia de Madrid sobre la base de la legitimidad internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como del principio de tierra por paz, haya experimentado sucesivos reveses a causa de las medidas del actual Gobierno de Israel. Ese Gobierno ha adoptado políticas en las que se dejan de lado los principios del proceso de paz aprobados en la Conferencia de Madrid, lo que constituye una abjuración de los acuerdos concertados con la Autoridad Nacional Palestina. Se ha negado asimismo a reanudar las negociaciones con Siria desde el punto al que habían llegado anteriormente. Además, el Gobierno de Israel ha seguido construyendo asentamientos en tierras palestinas con el propósito de modificar la situación sobre el terreno y de establecer un nuevo hecho consumado. Dicho Gobierno continúa igualmente su política de judaización de Al-Quds Al-Sharif, instalando en la ciudad y sus alrededores asentamientos israelíes con una gran densidad de población judía y al mismo tiempo despoblando esas zonas de sus habitantes árabes. Ha promulgado decretos con miras a ampliar la jurisdicción de Jerusalén de manera que abarque también los asentamientos vecinos, lo que se anticipa al resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo de Jerusalén. Ha tomado, unilateralmente, importantes decisiones que constituyen uno de los obstáculos más importantes en el camino hacia una paz justa y general en la región.

Estas prácticas israelíes han condenado al fracaso los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr una paz

amplia y justa sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y del principio de tierra por paz. Por consiguiente, el proceso de paz ha quedado estancado. Las actuales medidas del Gobierno de Israel no nos permiten ser optimistas en cuanto a la posibilidad de establecer la paz tan esperada para el pueblo de la región, a menos que se haga frente a estas medidas mediante la adopción de posiciones estrictas y firmes destinadas a obligar a Israel a aplicar plenamente los acuerdos firmados con los palestinos y a respetar los principios fundamentales en los que se basa el proceso de paz.

Si bien nos complace el acuerdo israelo-palestino recientemente logrado en Wye Plantation y rendimos homenaje al Presidente Bill Clinton a este respecto, y, si bien esperamos que ese acuerdo constituya un paso hacia la reanudación del proceso de paz, exhortamos a la comunidad internacional, y en particular a los Estados Unidos, a que continúe realizando todos los esfuerzos posibles para poner fin a la conducta absurda de Israel con respecto a la fase más delicada del proceso de paz, a saber, Jerusalén, Al-Quds Al-Sharif. La cuestión de Jerusalén debe ser tratada como la más importante en el conflicto israelo-árabe. En este sentido, instamos a Israel a que deje de adoptar medidas unilaterales encaminadas a anticiparse al resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. El respeto de las normas del derecho internacional, así como el respeto de los compromisos, es el mejor modo de garantizar la seguridad y la estabilidad. Si el actual Gobierno de Israel actúa con verdadera seriedad en su búsqueda de la paz con la parte palestina, sólo debe reafirmar su compromiso con las disposiciones de los acuerdos firmados y tratar de lograr una solución de los problemas pendientes.

El Reino de Arabia Saudita reafirma aquí el derecho de los palestinos a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Si el Gobierno de Israel tiene verdaderamente la intención de lograr una situación de seguridad mutua con la República Árabe Siria, país vecino, el Gobierno de la República Árabe Siria siempre ha declarado que está dispuesto a reanudar las negociaciones con Israel a partir del punto alcanzado en las negociaciones previas. Corresponde a la parte israelí aceptar esa positiva iniciativa siria encaminada al logro de una solución pacífica y justa del conflicto.

El fin de las condiciones de tensión y del ciclo de violencia en el sur del Líbano depende de que Israel se retire en forma inmediata de esa región del Líbano y del Bekaa occidental libanés de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. También instamos a

la comunidad internacional a que actúe de manera eficaz a fin de lograr que Israel cumpla los compromisos establecidos en varios acuerdos.

El Gobierno de Arabia Saudita dedica gran parte de su atención a realizar esfuerzos destinados a eliminar del Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe, las armas de destrucción en masa en apoyo de los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes, de conformidad con la resolución que la Liga aprobó en su 101º período de sesiones. En dicha resolución se pide que se transforme a esa delicada región del mundo en una zona libre de armas de destrucción en masa de todo tipo, tanto nucleares como químicas y biológicas. Esperamos que todos los Estados de la región realicen esfuerzos concertados para lograr este objetivo, a fin de garantizar la estabilidad y la seguridad para todos, ya que ello tendrá efectos positivos en el desarrollo de la región.

A este respecto, nos preocupa profundamente observar que Israel se rehúsa a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que sigue fuera del control internacional en esa esfera, planteando así una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región. Rechazamos la política de doble rasero que observamos en la comunidad internacional, que excluiría a Israel de los esfuerzos por eliminar las armas nucleares de la región, alentando de ese modo una carrera de armamentos en esa región.

Estamos profundamente convencidos de que es necesario aumentar la eficacia del TNP mediante el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y mediante la universalización de dicho régimen. Sin embargo, consideramos necesario que se elaboren normas y criterios para promover los progresos deseados en todas las esferas del desarme con respecto a las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1 (I) de la Asamblea General, de 1946.

Por lo tanto, exhortamos a Israel, el único Estado en la región del Oriente Medio que no ha adherido al TNP, a que adopte las medidas necesarias para hacerlo y someta así sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias internacionales, lo que ciertamente contribuiría al logro de la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales.

Ha llegado la hora de que el Oriente Medio disfrute de la paz y la seguridad que le corresponden y de que encauce su energía hacia la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad para sus pueblos. El Oriente Medio está en condiciones de asegurar una vida digna para todos sus habitantes y de ser un oasis de paz, prosperidad y creatividad, a fin de que la

región pueda transformarse una vez más en una de las principales fuentes de la civilización humana, como lo fue en el pasado.

Sr. Sharma (India) (*interpretación del inglés*): El 30 de octubre de 1991, en su declaración de apertura sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, el Primer Ministro de España, Felipe González, dijo:

“En vísperas de 1992, repleto de conmemoraciones de encuentros y desencuentros, impregnado de esperanza para todos, nos gustaría como españoles seguir trabajando con ustedes para conseguir una paz capaz de ser duradera.”

El proceso de paz que comenzó en Madrid revitalizó los esfuerzos por poner fin al conflicto árabe-israelí, esfuerzos que por muchos años han sido una alta prioridad para la comunidad internacional. La India se ha interesado especialmente en la solución de ese conflicto. El Oriente Medio es un vecindario extendido para la India y es importante desde el punto de vista estratégico, político, cultural y económico. La paz y el desarrollo en la región son de interés vital para la India. La paz en el Oriente Medio no debe ser un sueño. La paz es posible. No obstante, la paz puede lograrse sólo mediante negociaciones directas; no puede imponerse desde el exterior.

Cuando se inició en Madrid el proceso de paz en el Oriente Medio, se lo contempló como un proceso de negociaciones directas que se celebrarían en dos vertientes: una entre Israel y los Estados árabes, y la otra entre Israel y los palestinos. Las negociaciones habrían de celebrarse sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), y del principio de tierra por paz.

Poco después de iniciadas las conversaciones bilaterales las partes debían reunirse también para organizar negociaciones multilaterales que se centrarían en cuestiones que van más allá de las fronteras nacionales y que son comunes a toda la región: el control de armamentos, el agua, las preocupaciones sobre los refugiados y el desarrollo económico. Las negociaciones multilaterales tenían por objeto ayudar a crear una atmósfera en la que las controversias bilaterales de larga data pudieran solucionarse más fácilmente. Quizás en ese momento las expectativas eran demasiado elevadas. La decisión de los países árabes, especialmente Siria y el Líbano, de participar en el proceso de paz del Oriente Medio fue un paso valeroso. La India celebró y apoyó su decisión. En general se suponía que las negociaciones no serían fáciles ni estarían exentas de tropiezos. Los

desacuerdos, críticas, reveses e interrupciones estarían allí, pero también se esperaba que las partes pudieran superarlos.

Nos satisface y celebramos que, a pesar de los obstáculos y demoras en la vía palestina, el proceso de paz se haya mantenido en marcha. Se ha evitado un revés importante con la firma del Memorando de Wye River, en Washington, el 23 de octubre de 1998. Esperamos que los progresos futuros en relación con el Memorando sean fáciles de lograr y que su aplicación facilite las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Sin embargo, las vías siria y libanesa están estancadas desde hace más de dos años. Creemos que para que haya una paz duradera tiene que haber progresos en ambas vías. La región y sus pueblos necesitan que se establezca una paz justa y completa. Durante el debate general celebrado este año en la Asamblea General escuchamos a los Primeros Ministros de Israel y del Líbano y al Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, quienes reafirmaron con elocuencia su compromiso respecto de la paz. La paz es la opción estratégica que han elegido. Por lo tanto, esperamos que las negociaciones en las vías siria y libanesa se reanuden desde el punto en que quedaron interrumpidas y que sigan basándose en compromisos y acuerdos hasta que se establezca una paz justa y completa en la región.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se sienten orgullosos de haber trabajado estrechamente con Rusia y Noruega una vez más en el proyecto de resolución sobre el proceso de paz en el Oriente Medio. Nuestros copatrocinadores fueron dedicados e incansables en sus esfuerzos por lograr un acuerdo respecto de un texto que apoyara el proceso de paz.

Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, la situación relativa al proceso de paz ha cambiado de manera significativa. Ayer se celebró en Washington una muy exitosa conferencia en apoyo de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio. Se está aplicando el Memorando de Wye River, el aeropuerto de Gaza está abierto, Israel ha llevado a cabo el primero de sus varios redespiegues, según se pide en el acuerdo, y palestinos e israelíes han iniciado las negociaciones sobre el estatuto permanente.

A pesar de estos acontecimientos, este órgano no ha podido ponerse de acuerdo respecto de un proyecto de resolución positivo en el que se tome nota de los progresos alcanzados por las partes hasta la fecha. Nos parece inexplicable que la Asamblea General no haya podido alentarlas

a continuar realizando esfuerzos con el fin de lograr una solución justa y duradera de los problemas que aún las separan, ni expresar el firme apoyo de la comunidad internacional a dicho proceso.

Creemos que el proyecto de resolución titulado “La situación en el Oriente Medio: el Golán sirio”, al igual que otros que se ocupan de la controversia árabe-israelí, de larga data, sólo ayuda a complicar el logro de un resultado mutuamente aceptable. Siria e Israel se han comprometido a llevar adelante un proceso de negociación para resolver sus diferencias y lograr un acuerdo de paz duradera. Como patrocinadores del proceso de paz iniciado en Madrid, los Estados Unidos están firmemente comprometidos a ayudar a las partes a resolver sus diferencias. Sin embargo, no creemos que proyectos de resolución como éstos puedan ayudar a crear una atmósfera que facilite el éxito de este proceso.

Al igual que en el pasado, los Estados Unidos se abstendrán en la votación del proyecto de resolución relativo a Jerusalén. La decisión sobre Jerusalén y sobre su futuro deben ser adoptadas en el marco de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, según lo acordado por las partes en su Declaración de Principios de 13 de septiembre de 1993. Esta Asamblea no debe injerirse en esta cuestión tan compleja y emotiva.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General sigue examinando el tema relativo a la situación en el Oriente Medio, que fue inscrito en su programa como consecuencia de un conflicto entre los Estados árabes e Israel que estalló después de que Israel usurpara territorios palestinos y desplazara o expulsara a los palestinos de su patria en 1948. La cuestión también surgió debido a que Israel ocupó territorios árabes en 1967 y continúa ocupándolos. Las consecuencias negativas de dicho conflicto han repercutido en todas las bases de la estabilidad política y económica a la que los pueblos de la región han aspirado durante los últimos 50 años.

Es lamentable que, a pesar de los significativos cambios positivos que han tenido lugar en el escenario internacional, el pueblo de nuestra región siga viviendo en un estado de guerra, algunas veces, y de inestabilidad, otras veces, todo ello intercalado por períodos presagiosos. Ha habido momentos de optimismo, así como de pesimismo. Kuwait es un Estado de la región que siente de manera aguda los resultados negativos de una vida en la que no hay ni guerra ni paz. Es una situación lamentable, que desafortunadamente se ha convertido en una característica de la vida en nuestra región. Nuestro pueblo ha empezado

a sentir que debe adaptarse a esta situación y coexistir con ella.

Kuwait cree que la inestabilidad y la tensión en la que los pueblos de la región han estado viviendo, especialmente en los últimos años, son el resultado de la frustración generada por los sucesivos Gobiernos israelíes, que han adoptado políticas de colonización y asentamiento y que han tratado de diluir el proceso de paz iniciado en varias vías en Madrid, en 1991. Esta situación es también el resultado de que el actual Gobierno israelí desprecia los principios fundamentales que subyacen en el proceso de paz y no ha respetado los compromisos y acuerdos asumidos, especialmente los acuerdos firmados con la Autoridad Palestina en 1993. Además, Israel ha puesto en vigor sobre el terreno políticas y prácticas unilaterales y arbitrarias que son flagrantemente contrarias a los principios en los que se basa el proceso de paz de Madrid. Ese proceso sigue contando con el apoyo de los Estados árabes, que insisten y se adhieren a él, de la misma forma en que se adhieren a las disposiciones de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, basadas todas en el principio de tierra por paz.

Kuwait celebró el acuerdo que la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel firmaron en octubre de 1998 en Wye River, Estados Unidos. Este acuerdo constituyó un paso hacia la plena aplicación de los acuerdos ya firmados entre la Autoridad Palestina e Israel, tendientes a lograr un arreglo definitivo entre las dos partes. En este sentido, deseamos rendir homenaje al papel desempeñado por los Estados Unidos de América para promover las negociaciones entre la Autoridad Palestina e Israel. Rendimos homenaje al Presidente Bill Clinton, cuyos esfuerzos culminaron con la firma del memorando de entendimiento, que esperamos sea respetado plenamente para que el proceso de paz tenga una nueva oportunidad de avanzar y se pueda lograr una solución rápida y global de la cuestión de Palestina. Esto permitiría que el pueblo palestino ejerciese sus legítimos derechos, incluidos sus derechos a la libre determinación, al retorno a sus hogares y al establecimiento de su propio Estado independiente con Jerusalén como su capital.

Creemos que el éxito en la aplicación del reciente memorando de entendimiento y de los acuerdos anteriores dependerá de la buena voluntad de Israel y de su capacidad de renunciar a sus políticas de asentamiento y expansión en los territorios ocupados, especialmente en la ciudad de Jerusalén. Israel debe respetar las sensibilidades árabes y musulmanas sobre estas cuestiones, y en ese sentido debe poner fin a sus prácticas relativas a la ampliación de las fronteras municipales de Jerusalén y debe abandonar sus

intentos de cambiar la composición demográfica de Jerusalén con miras a judaizarla. Dichas prácticas constituyen una violación flagrante de la legitimidad internacional y una clara transgresión del marco de la Conferencia de Madrid y de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Kuwait reafirma hoy su apoyo a los hermanos Estados de Siria y el Líbano y expresa la esperanza de que los Estados Unidos, en su calidad de patrocinadores del proceso de paz, ejerzan la misma presión sobre Israel, como lo hicieron recientemente durante las conversaciones entre Israel y la Autoridad Palestina, a fin de forzar a Israel a respetar los principios en que se basa el proceso de paz. Esto debe aplicarse en particular al principio de tierra por paz, a la reanudación de las negociaciones en las vías siria y libanesa desde el punto en que fueron suspendidas, y a la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado hasta las fronteras vigentes el 4 de junio de 1967, así como del sur del Líbano, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Kuwait sigue afirmando que la retirada de Israel del Golán sirio será una prueba de la sinceridad del deseo de Israel de lograr una paz justa, completa y duradera con los Estados árabes. También apoyamos la posición de nuestros hermanos del Líbano respecto de su profunda preocupación frente a las tentativas del Gobierno israelí de fijar condiciones para la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad en cuanto a la retirada de Israel del sur del Líbano y del Bekaa occidental. Rechazamos toda interpretación que pretenda poner condiciones a la aplicación de dicha resolución. También instamos a Israel a que respete la integridad territorial y la soberanía del Líbano y deje de extraer beneficios de su ocupación del sur del Líbano robando sus recursos y bloqueando sus medios de desarrollo. Basado en sus estrechos vínculos con el Líbano, Kuwait seguirá apoyando todos los esfuerzos que se están llevando a cabo en pro del desarrollo con miras a reconstruir el Líbano en una era de paz.

Para concluir, deseo reafirmar la posición constante de mi país en pro del avance del proceso de paz en el Oriente Medio, porque es una opción estratégica irreversible destinada a lograr la estabilidad y el desarrollo sostenible, a lo que todos nuestros pueblos han aspirado durante los últimos 50 años.

Sr. Vural (Turquía) (*interpretación del inglés*): Este año nuestro debate sobre la situación en el Oriente Medio tiene lugar en un entorno relativamente prometedor. La firma del Memorando de Wye River y la aplicación de su

primera etapa han reabierto el proceso de paz, que estuvo estancado durante tanto tiempo.

Felicitemos a los dirigentes de Israel y de Palestina por su actitud valiente y atinada, que ha hecho posible este adelanto. También merecen nuestro mayor elogio aquellos que han inspirado, patrocinado y apoyado las reuniones de Wye River, principalmente el Gobierno de los Estados Unidos y el Presidente Clinton. Esperamos sinceramente que los dirigentes tanto palestinos como israelíes sigan comprometidos con la plena aplicación de los acuerdos de Oslo. El apoyo político y económico internacional a la prosecución de este proceso será tan importante como el respaldo inicial que ha recibido. Mi Gobierno está decidido a hacer lo que le corresponde a este respecto.

La situación en el Oriente Medio y la índole delicada del proceso de paz exigen nuestra atención constante. Los recientes acontecimientos positivos no deben llevar a las partes ni a la comunidad internacional a no reconocer la existencia de los tres obstáculos principales que se interponen en el proceso de paz: todavía deben aplicarse las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad; el terrorismo, la violencia y el extremismo siguen siendo graves factores de peligro para la paz y la estabilidad, y, finalmente, y a menos que se la encare con urgencia, la privación económica podría muy bien socavar los adelantos políticos y diplomáticos.

No cabe duda de que las partes en el proceso de paz todavía tienen muchas obligaciones y responsabilidades que cumplir. La cesación de las actividades ilegales israelíes en materia de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, es una prioridad a este respecto. Es lamentable que estas actividades ilegales y provocativas hayan proseguido, pese a los enérgicos llamamientos de la comunidad internacional y a las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

El proceso de Wye River también debe servir de inspiración a las partes en las otras dos vías bilaterales del proceso de paz, a saber, Israel, Siria y el Líbano. Deben ser capaces de reanudar las negociaciones sobre la base de los principios de la Conferencia de Paz de Madrid y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Las actividades y amenazas terroristas, en algunos casos auspiciadas o alentadas por Estados, han socavado los esfuerzos en pro de la paz en el pasado y pueden hacerlo en el futuro. Se debe condenar el terrorismo y se deben adoptar todas las medidas contra esta amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad. Las partes también deben abste-

nerse de realizar actos y hacer declaraciones que puedan incitar al odio y a la violencia.

Como daño colateral producido por el estancamiento en las vías bilaterales del proceso de paz, el espíritu de cooperación que se había desarrollado en las vías multilaterales lamentablemente se ha desvanecido. Existe la necesidad urgente de restablecer dicha cooperación. La reanudación de las conversaciones multilaterales sobre diversas cuestiones, tales como el desarme, el desarrollo económico, el agua, el medio ambiente y los refugiados, con la plena participación de todas las partes en el proceso, sigue siendo una de las tareas principales.

Otra consecuencia adversa del estancamiento político ha sido la interrupción de las reuniones de la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África septentrional. Esas reuniones son de suma importancia y constituyen foros prometedores para diseñar el futuro de la cooperación económica y comercial en la región. El proceso de paz no estaría completo sin esas iniciativas, que abarcan a los sectores privados y a los organismos gubernamentales. Es preciso crear las condiciones políticas necesarias a fin de dar un nuevo impulso a las cumbres económicas y a otras iniciativas similares. La reconstrucción de la dimensión multilateral del proceso de paz debe incluir más medidas de fomento de la confianza y culminar con la elaboración de un nuevo marco de seguridad y cooperación en la región.

Históricamente, el Oriente Medio ha contribuido de manera muy importante al enriquecimiento material y espiritual de las personas y de las sociedades. Una tierra fértil para la cultura de la tolerancia, la paz y la prosperidad ha pasado a ser el campo de batalla del siglo XX. Los pueblos de la región han sido víctimas de conflictos y guerras eternos.

La única forma de cambiar esta tendencia es continuar y culminar con éxito el proceso de paz. No hay otra alternativa. Las partes directamente involucradas y la comunidad internacional deben ayudar al Oriente Medio a recuperar su muy merecida importancia espiritual y material en el sistema internacional.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): Kazajstán expresa su pleno apoyo a los esfuerzos desplegados por los Estados de la región y por los miembros de la comunidad internacional a fin de reanimar y continuar el proceso de paz en el Oriente Medio. Kazajstán, como importante Estado euroasiático que aporta una importante contribución a la seguridad mundial y regional, man-

tiene un interés constante en el desarrollo del proceso de paz en el Oriente Medio. Mi país aboga de manera consistente en favor de que las partes apliquen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a una solución pacífica en el Oriente Medio, y apoya enérgicamente los cambios positivos que se están produciendo al respecto.

La noticia de que el 23 de octubre de este año el Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina firmaron del Memorando de Wye River fue recibida con profunda satisfacción en Kazajstán. Como se subraya en el informe del Secretario General sobre los temas 39 y 40 del programa (A/53/652), el Memorando no sólo complementa y hace más detallados los precedentes acuerdos entre las partes, sino que, lo que es más importante, allana el camino hacia las negociaciones relativas al estatuto permanente. Estamos de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en el informe en el sentido de que el hecho de que las partes hayan firmado el Memorando es un acontecimiento de buen augurio.

Kazajstán estima que el acuerdo de Wye River es una importante contribución a la continuación del proceso de paz. Ofrece una esperanza tangible de establecer una paz duradera en el Oriente Medio y facilitará la creación de condiciones propicias para la prosecución de las conversaciones entre israelíes y palestinos y para el logro de la solución definitiva del problema del Oriente Medio.

Las autoridades de la República de Kazajstán rinden homenaje al Sr. Yasser Arafat y al Sr. Benjamin Netanyahu, quienes gracias a su perspicacia política y a su valentía al servicio de sus pueblos han logrado un éxito tan significativo con la asistencia de los Estados Unidos y de los demás países patrocinadores del proceso de paz en el Oriente Medio. Kazajstán está convencida de que la ulterior consolidación de los acuerdos de paz concertados entre Israel y Palestina y la pronta solución de la situación en el Oriente Medio redundan ante todo en beneficio de los Estados de la región del Oriente Medio y de la comunidad internacional en su conjunto.

Kazajstán apoya las gestiones de los participantes en el proceso de paz en el Oriente Medio y estima que el logro de una paz justa, duradera y general en la región es posible solamente sobre la base de las negociaciones de paz, del equilibrio de los intereses de todas las partes y, sobre todo, del ejercicio del legítimo derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente.

Hacemos un llamamiento a todos los países de la región para que den muestras de buena voluntad y sabiduría en la búsqueda de una solución a las cuestiones en juego y creemos que es necesario que las partes continúen cumpliendo con las decisiones de la Conferencia de Paz de Madrid y con los principios fundamentales estipulados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. También estamos de acuerdo con la opinión de que no será posible encontrar una solución definitiva a la situación en el Oriente Medio si no se logran verdaderos progresos en la vía de las negociaciones entre Israel y el Líbano sobre la base de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en la vía de las negociaciones entre Israel y Siria.

Kazajstán estima que los participantes en el proceso de paz en el Oriente Medio deben cumplir estrictamente las obligaciones que dimanaban de los acuerdos concertados anteriormente y deben abstenerse de adoptar cualquier medida unilateral que pudiera obstaculizar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en el logro de la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Kazajstán agradece enormemente los recientes esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y por los Estados Miembros que patrocinan el proceso de paz en el Oriente Medio, esfuerzos que propiciaron los resultados alcanzados. En ese sentido, compartimos también el agradecimiento de las partes al Secretario General por sus informes detallados y objetivos sobre la situación en la región y por sus gestiones encaminadas a promover una solución pacífica en el Oriente Medio.

Kazajstán expresa su disposición a seguir prestando todo el apoyo necesario para el ulterior desarrollo del proceso en aras de una solución pacífica en el Oriente Medio, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): Este año, la Asamblea General se encuentra una vez más examinando la situación en el Oriente Medio, en esta ocasión en un contexto particular caracterizado por la esperanza de que el proceso de paz pueda seguir normalmente su curso y por el temor de que se produzca un posible estancamiento en el proceso de negociaciones.

Después del histórico avance que representaron los acuerdos de Oslo, la Declaración de Principios de 1993 y la serie de acuerdos posteriores, y tras los logros alcanzados por palestinos e israelíes entre 1991 y 1996, la comunidad

internacional tenía derecho a creer que sus sueños de paz se harían realidad.

Pero, súbitamente, hacia fines de 1996, el proceso de paz, considerado como una opción política estratégica irreversible, empezó a enfrentar dificultades. La serie de medidas administrativas y legislativas de carácter ilegal que adoptó la Potencia ocupante, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, al igual que las múltiples trabas que opuso a la aplicación de los acuerdos ya concertados, comenzaron a poner en peligro el edificio de la paz.

Las continuas frustraciones, la denegación de los derechos humanos más elementales, el frecuente cierre de territorios palestinos, el estrangulamiento de la economía palestina, el constante deterioro de las condiciones de vida y de trabajo y la injustificada confiscación de tierras palestinas y árabes para la construcción de asentamientos han exasperado a las poblaciones palestinas y árabes de los territorios ocupados, que habían depositado grandes esperanzas en la paz de los valientes.

Con la multiplicación de los obstáculos, el proceso de paz terminó por hundirse en un cierto letargo, que ha durado ya por lo menos nueve meses.

Esta parálisis del proceso de paz preocupa a la comunidad internacional, y más concretamente al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, que han aprobado numerosas resoluciones en las que recomiendan la adopción de medidas dirigidas a salvar la paz, pero sobre todo a asegurar que la Potencia ocupante respete sus compromisos.

Durante este período de letargo del proceso de paz se emprendieron varias iniciativas con el propósito de que las negociaciones salieran de su estancamiento.

Hoy celebramos el hecho de que el 23 de octubre de 1998 se firmó el Memorando de Wye River, concertado gracias a los valerosos y decididos esfuerzos del Presidente Clinton y del Rey Hussein de Jordania. La firma de ese Memorando es un hecho positivo, porque permitió desbloquear el proceso de paz y logró que las partes volvieran a la mesa de negociaciones.

Nos alegra de manera muy especial este avance significativo en la búsqueda de una solución pacífica y duradera a la cuestión de Palestina, ya que, lo repito una vez más, la crisis palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio.

Nos atrevemos a abrigar la esperanza de que las partes interesadas aprovechen esta nueva conquista en pro de la paz —yo diría, este avance hacia la paz— y apliquen integralmente y de buena fe las medidas acordadas, así como las disposiciones convenidas anteriormente en los acuerdos de Oslo y de Washington, D.C.

Al obrar de esa manera, las partes dejarán de alimentar nuestros temores. Antes bien, nos tranquilizarán y nos darán motivos para abrigar la esperanza de que el proceso de paz continúe con normalidad. Así, permitirán que la región viva una nueva aurora de paz, favorecerán la convivencia de las poblaciones israelíes, palestinas y árabes en condiciones de seguridad y estimularán el desarrollo de todo el potencial económico y cultural de la región.

Como he dicho a menudo, la región del Oriente Medio se encuentra en la encrucijada de la historia y del mundo. Ha sido escenario de conflictos armados con demasiada frecuencia, y ha visto correr la sangre con demasiada frecuencia. Ahora debe vivir en paz, para lo cual es fundamental que las crisis que la sacuden se solucionen pacíficamente, con pleno respeto de los derechos y la dignidad de los pueblos que la componen.

Ni las medidas provocativas, ni las frustraciones diarias de las poblaciones árabes, ni la creación de asentamientos en Jerusalén o en otras partes, ni los encarcelamientos, ni las privaciones de todo tipo podrán por sí solos garantizar la seguridad de las poblaciones de la región. Sólo la paz podrá instaurar la seguridad para todos, y, a su vez, sólo la seguridad podrá hacer que se mantenga la paz.

La comunidad internacional ha recordado en reiteradas oportunidades que el establecimiento de asentamientos en Jerusalén oriental y en los territorios palestinos y árabes ocupados debe cesar, como deben cesar también las medidas ilegales y la política del hecho consumado, que son perjudiciales para las futuras negociaciones sobre el estatuto definitivo.

La comunidad internacional ha recomendado en numerosas ocasiones que se solucionen urgentemente las cuestiones relativas a la restitución del Golán sirio y a la retirada de las fuerzas israelíes del territorio libanés, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi delegación piensa que ha llegado el momento de que se fijen las condiciones para el inicio de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, de manera que el pueblo palestino pueda ejercer en paz su derecho a la libre deter-

minación, a la independencia y a la recuperación de su dignidad, de conformidad con la legitimidad internacional.

Las Naciones Unidas, en colaboración con los patrocinadores del proceso de paz y con la Unión Europea, pueden contribuir considerablemente a propiciar la adopción de medidas que establezcan un clima de confianza entre las partes, para posibilitar así la prosecución de las negociaciones entre los diversos protagonistas involucrados y el rápido logro de una solución política pacífica duradera.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): En la declaración que formulé esta mañana ante la Asamblea General expliqué la posición de Egipto con respecto al futuro de las negociaciones en la vía palestino-israelí. Hice conocer, asimismo, el punto de vista de Egipto en relación con las medidas ilegales adoptadas por Israel con el propósito de predeterminedar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo y de despojarlas de todo sentido.

Egipto considera que la cuestión de Palestina se encuentra en el meollo del conflicto árabe-israelí y que no podrá lograrse la paz entre los Estados árabes e Israel mientras no se encuentre una solución justa y duradera a esta cuestión central.

En cuanto al tema de la situación en el Oriente Medio, Egipto cree que para que se instaure una paz general en la región hace falta que se cumplan varios requisitos, todos de la misma importancia: la retirada completa de Israel de todos los territorios árabes ocupados, el establecimiento de relaciones normales entre los Estados árabes e Israel, y la concertación de acuerdos sobre la seguridad mutua. Estas son las bases que deben tenerse en cuenta. Hasta tanto se llegue a una fórmula en la que se contemplen todos estos elementos, la parte israelí debe abstenerse de toda medida que contravenga el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

La participación árabe en la Conferencia de Madrid de 1991 estuvo fundada en la aceptación de que las negociaciones se llevarían a cabo sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, la que a su vez se basa en el principio de tierra por paz. Ese es el núcleo del proceso de paz entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano.

En relación con la vía siria, el actual Gobierno de Israel se niega a reconocer los progresos ya alcanzados en las negociaciones entre Siria y el anterior Gobierno de Israel. Ello plantea serias dudas acerca de las intenciones del Gobierno de Israel de poner fin a su ocupación del Golán sirio y de alcanzar una paz genuina con Siria sobre

la base del principio de tierra por paz. En ese sentido, deseo reafirmar el pleno apoyo de Egipto al derecho de Siria de recuperar el Golán en su totalidad; esa es la única forma de lograr la paz entre Siria e Israel.

Con respecto a la vía libanesa, Egipto ha seguido con gran preocupación todo lo sucedido en el Líbano meridional ocupado, incluidos los acontecimientos de los últimos días. En ese contexto, reitero la posición de Egipto en apoyo de la insistencia del Líbano en que Israel aplique plenamente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Egipto está convencido de que la retirada completa e incondicional de Israel del Líbano meridional fomentaría la confianza, reduciría la tensión y crearía más estabilidad; de hecho, sería un preludio a la paz entre el Líbano e Israel.

Egipto considera que existe un vínculo entre el progreso en las distintas vías de negociación bilateral, por un lado, y las numerosas formas de cooperación regional, por el otro. La orientación del Oriente Medio hacia el logro de la paz es un todo indivisible. No podrán establecerse ni desarrollarse relaciones de cooperación entre los Estados árabes e Israel, ya sean económicas o de otro tipo, mientras el proceso de paz se mantenga en su situación actual y mientras Israel siga manteniendo su actitud intransigente y su persistente negativa a poner fin a su ocupación de los territorios árabes.

Egipto espera que se produzcan acontecimientos positivos genuinos en el proceso de paz que permitan fomentar la cooperación regional sobre la sólida base de las necesidades de los Estados de la región y no sobre la base de condiciones impuestas desde el exterior. Por lo tanto, existe un nexo orgánico e inquebrantable entre el establecimiento de una paz justa, general y duradera, por una parte, y la promoción de una cooperación económica regional conjunta que beneficie sin discriminación a todos los Estados de la región, por la otra.

Egipto cree que el establecimiento de una paz justa y general sería la base verdadera del establecimiento de la seguridad en el sentido más amplio para todas las partes en el Oriente Medio.

Sobre esa base, Egipto insiste en su llamamiento para que el Oriente Medio pase a ser una zona libre de armas nucleares. La iniciativa comenzó en la Asamblea General en 1974; la Asamblea ha aprobado resoluciones sobre esa cuestión anualmente desde 1980. Desde 1990, y en el marco de una iniciativa del Presidente Mubarak, Egipto ha venido abogando en favor del establecimiento de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente

Medio. Al respecto, desea señalar la persistente negativa de Israel a concertar cualquier acuerdo o a adoptar cualquier medida que ayude a fomentar la confianza: rechaza las inspecciones de sus instalaciones nucleares. Ello se suma a la tensión política en una región donde la tensión es ya muy elevada.

A fin de establecer la paz en el Oriente Medio, es preciso que los Estados de la región y los Estados amantes de la paz de fuera de la región realicen denodados esfuerzos. En ese sentido, Egipto quisiera señalar su agradecimiento a los Estados Unidos, a los miembros de la Unión Europea, a la Federación de Rusia y a Noruega por el papel que han desempeñado en la tarea de reactivar y reanudar el proceso de paz.

Los Estados árabes han elegido la paz como su opción estratégica desde la cumbre árabe celebrada en Egipto en 1996. Esto sigue en pie.

Para finalizar, reafirmo que el establecimiento de una paz justa exige que Israel también adopte una actitud centrada en los beneficios que podrían obtenerse de la paz. Para ello es preciso tener fe en la viabilidad de la paz, de forma tal que la región no regrese jamás a los enfrentamientos y la tensión que prevalecieron en una etapa anterior que quisiéramos que ya hubiese quedado atrás.

Sr. Mubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): El Líbano ha padecido más que ningún otro Estado como resultado del conflicto árabe-israelí. A nuestro juicio, tenemos mucho que ganar con el establecimiento de una paz justa, duradera y general, una paz que tratamos de lograr para la región sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Mi delegación reitera el sincero compromiso del Líbano con el proceso de paz iniciado en Madrid en 1991. Aceptamos la iniciativa de los patrocinadores del proceso de paz —los Estados Unidos de América y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas— sobre la base de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, durante 20 años Israel se ha negado a aplicar esa resolución. Sigue ocupando partes del Líbano meridional y realizando ataques diarios contra civiles inocentes. El Líbano ha abogado de manera consistente en favor de la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se reafirma la soberanía y la integridad territorial del Líbano y se exhorta a Israel a que se retire sin condiciones del Líbano a las fronteras internacionalmente reconocidas.

Permítaseme esclarecer una vez más que el Líbano categóricamente rechaza cualquier antiguo “nuevo” ofrecimiento que separe las vías de negociación siria y libanesa. Hacemos hincapié en que rechazamos totalmente los trascendidos que circulan en los medios de difusión sobre ciertos planes cuestionables conocidos como “El Líbano primero”, que reproducirían el acuerdo de 17 de mayo de 1983, que hemos rechazado en su espíritu y en su letra. Insistimos en la total solidaridad y la estricta coordinación entre nosotros y Siria en nuestro proceso común de negociación. No es ningún secreto que las vías de negociación de Siria y del Líbano tienen una importancia estratégica para el éxito de las conversaciones de paz. Si se hace caso omiso de ese hecho elemental, la situación seguirá deteriorándose. No habrá paz en la región en tanto Israel no cumpla con su deber de respetar el derecho internacional y los principios de Madrid, específicamente el principio de tierra por paz y la consecuente retirada de los territorios árabes ocupados, incluidos la retirada incondicional del territorio libanés a las fronteras internacionalmente reconocidas de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y la retirada del Golán a la línea de 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La ocupación del sur del Líbano, que Israel mantiene desde 1978, ha traído destrucción y tragedia a mi país. Ni la invasión de 1978, conocida en su momento como Operación Litani, ni la de 1982, conocida como Operación Paz para Galilea, han brindado seguridad a Israel. De hecho, la ocupación ha producido más complicaciones, además de grandes sufrimientos. La violencia en el sur del Líbano reafirma al fracaso total del concepto de la llamada zona segura, creada por Israel. Además, los muchos ataques perpetrados diariamente por Israel al norte de la zona segura también reafirman más allá de toda duda el fracaso de ese mismo concepto.

Sin duda, todos recuerdan la agresión perpetrada por Israel contra el Líbano en junio de 1996, bajo el nombre en clave de “Uvas de la ira”. Dichas “uvas” llegaron a docenas de aldeas en el sur, así como a muchas infraestructuras en territorio libanés. Todos deben haber visto en las pantallas de televisión imágenes de aldeas totalmente arrasadas. Todos vieron con sus propios ojos a docenas de miles de civiles inocentes que huían de las bombas y los misiles lanzados desde aviones, buques y tanques, de los que no se libraban nada ni nadie. Siguieron y atacaron vehículos de civiles que corrían en todas direcciones. La opinión pública internacional se estremeció cuando vio que se arrojaban bombas contra una ambulancia que llevaba niños, que se destruían viviendas sobre las cabezas de sus habitantes y

que gente inocente quedaba sepultada viva bajo los escombros. La conciencia del mundo fue estremecida cuando la artillería israelí atacó la sede de las Naciones Unidas en Qana y las extremidades de 110 civiles, en su mayoría niños y mujeres que habían buscado refugio allí creyendo que bajo la protección de quienes salvaguardaban la paz y la seguridad internacionales estarían a salvo de las “uvas de la destrucción” israelíes quedaron esparcidas por todas partes.

Todos recuerdan que la Asamblea General condenó la agresión de Israel contra el Líbano. Sin embargo, Israel sigue haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional que le exige que se retire en forma incondicional del territorio del Líbano. Israel sigue amenazando nuevamente nuestras infraestructuras y sumiendo a Beirut en la oscuridad y la sed. No vacila en robar la tierra de nuestras granjas ni en acusar de terroristas a quienes se resisten a sus fuerzas de ocupación, que están armadas con fusiles, tanques y otro equipo.

La Comisión de Derechos Humanos, que ha aprobado muchas resoluciones relativas a cuestiones de derechos humanos en el sur del Líbano, ha reafirmado claramente que Israel está violando la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, y las Reglas de La Haya, de 1907. Los detenidos libaneses que se encuentran en el sur del Líbano en campos de detención administrados por Israel, especialmente en el campo de detención de Al-Khiam, siguen siendo víctimas de una detención arbitraria. Reiteramos una vez más nuestra exigencia de que se les conceda la libertad inmediata.

Las uvas de la ira cayeron, y las prácticas israelíes llevaron posteriormente a la caída de la última hoja de parra. Israel está ahora completamente desnudo en su violación flagrante y constante de todos los valores morales y del derecho internacional. El alcance de las intenciones agresivas de Israel y la profundidad de su odio hacia los habitantes de la región han quedado al descubierto. Israel todavía no comprende que la política del fuego y el acero no establecerá la paz. Hemos declarado repetidamente, tanto públicamente como en el Consejo de Seguridad, que esta política sólo llevará a la destrucción y la muerte y que sus perpetradores quedarán avergonzados y derrotados. Una vez más reafirmamos la necesidad de aplicar la resolución 425 (1978) del Consejo que es lo único que puede garantizar el retorno de la tranquilidad y la estabilidad al sur del Líbano. También reafirmamos el derecho de nuestro pueblo a resistir la ocupación israelí en el sur del Líbano y en el Bekaa occidental. Dicho derecho se basa en el derecho

internacional y en resoluciones de legitimidad internacional, así como en decenas de declaraciones formuladas en foros internacionales, incluida la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, que contó con la aprobación de más de 130 Jefes de Estado o de Gobierno. Nuestro pueblo está ejerciendo su derecho natural a liberar su tierra del estigma de la ocupación israelí, que, en virtud del derecho internacional, es de hecho la forma más odiosa de la práctica terrorista.

El Gobierno israelí sigue diciendo “no” a los principios de Madrid, “no” al principio de tierra por paz, “no” al retorno a la mesa de negociaciones para reiniciarlas desde el punto en que quedaron suspendidas con el anterior Gobierno israelí, y “no” a la aplicación de los compromisos ya asumidos. Sin embargo, dice “sí” a la construcción de decenas de nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y en las Alturas del Golán, “sí” a la expansión de decenas de asentamientos ya existentes, “sí” a la confiscación de más tierras pertenecientes a los habitantes árabes de los territorios ocupados, “sí” a la supresión de la identidad árabe de Jerusalén y “sí” a las nuevas amenazas, a las presiones y al aumento de la tensión.

Este es un gobierno irresponsable que se basa en el lenguaje de la violencia, en la escalada, en la política de asentamientos, en la expansión y en el rechazo de los principios de la avenencia y del lenguaje de la paz y la conciliación. Ahora tenemos pruebas diarias de las amenazas y las prácticas arbitrarias de Israel, así como de sus interminables violaciones de los Convenios de Ginebra de 1949, especialmente del Cuarto Convenio de Ginebra, y de los principios del derecho internacional.

Debemos repetir una vez más que las negociaciones multilaterales no tendrán éxito mientras Israel no se retire de los territorios árabes ocupados. Todas estas ocasiones ceremoniales, que dan la impresión de que el proceso de paz está avanzando, no servirán de nada mientras Israel se niegue a acatar el derecho internacional y las bases del proceso de Madrid. Estamos plenamente convencidos de que las conversaciones multilaterales que han tenido lugar hasta la fecha son prematuras. No darán frutos mientras las vías bilaterales no den los resultados que se desea lograr y que se requieren en virtud del derecho internacional y de los principios de Madrid.

Segundo, creemos que el Consejo de Seguridad es el órgano internacional principal que tiene el mandato de defender a los Estados de la agresión y de garantizar que se dé seguimiento a sus resoluciones, hasta que estas se apliquen. El papel de la Fuerza Provisional de las Naciones

Unidas en el Líbano (FPNUL) es central y esencial para la aplicación de la resolución 425 (1978). Por lo tanto, renovamos el llamamiento para que se mantenga el tamaño y la eficacia de la Fuerza, especialmente en vista del importante papel que se espera desempeñe al respecto. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a la FPNUL todos los sacrificios que ha hecho desde 1978. También quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento a los Estados que contribuyen a la FPNUL.

Tercero, quiero renovar el compromiso del Líbano con el pueblo palestino respecto del logro de sus legítimas aspiraciones nacionales, así como de su derecho a la libre determinación y a su propio Estado. Pedimos la plena aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, en la que se reafirma clara e inequívocamente el derecho de los palestinos a retornar a sus hogares.

El Líbano rechaza categóricamente todo intento de asentar permanentemente en el Líbano a los palestinos que se encuentran actualmente en su territorio. Esta firme posición ha quedado claramente expresada en la Constitución del Líbano, de conformidad con al Acuerdo de Taif, de 1989. También representa el consenso nacional del pueblo libanés.

En cuanto a Jerusalén, reafirmamos que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración a la ciudad de Al-Quds Al-Sharif (Jerusalén) es ilícita y, por ende, nula y carente de legitimidad alguna. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado muchas resoluciones en las que se reafirma este hecho, incluidas las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969), 298 (1971) y 476 (1975) del Consejo de Seguridad. Apelamos a quienes siguen considerando la cuestión desde un punto de vista objetivo y afirman que Jerusalén se halla en el núcleo mismo de la cuestión palestina. No podemos aceptar ninguna medida que haga desmerecer el carácter de esta Ciudad Santa, una ciudad en la que se somete a los habitantes árabes a muchas presiones para que abandonen su ciudad en un intento de modificar la situación demográfica y social de la misma.

También deseamos llamar la atención sobre el peligro de las constantes y numerosas actividades arqueológicas que amenazan la Mezquita al-Aqsa y otros sitios de la ciudad que son importantes para los musulmanes y los cristianos. Asimismo, denunciamos el hecho de que algunos Estados hayan trasladado sus misiones diplomáticas a Jerusalén, en violación de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, cuyas disposiciones se niegan a acatar. Pedimos a esos Estados que se comprometan a aplicar las

resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas de acuerdo con la Carta de la Organización.

En cuanto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no tendrá ningún efecto en la región mientras Israel se niegue a adherirse al Tratado y siga amenazando la región con su arsenal nuclear, en violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Israel debe hacer caso de la voluntad de la comunidad internacional, como está previsto en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sólo esto garantizará una paz justa, amplia y duradera en la región.

Todo lo que deseamos es paz y prosperidad. Sin embargo, queremos que esa paz y esa prosperidad se funden en los principios de Madrid, en la legitimidad internacional y en el principio de tierra por paz. El Líbano ha sufrido a causa de una guerra que se prolongó varios años y acabó hace sólo ocho años. Aspiramos a reconstruir nuestro país y a dar a nuestros hijos un futuro mejor. Ello no será posible mientras la paz en la región no sea duradera, justa y amplia y mientras dicha paz no se funde en los principios del derecho internacional y en la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

El lamentable estado actual del proceso de paz seguirá vigente mientras Israel siga tratando el proceso de paz de una manera tan irresponsable. Israel continuará socavando este proceso, lo que tendrá graves repercusiones no sólo para las partes sino, efectivamente, para toda la comunidad internacional.

Ha llegado la hora de hacer entender a Israel que no habrá paz sin la plena restitución del territorio. Pedimos a los patrocinadores del proceso de paz que empiecen a actuar en la dirección correcta antes de que sea demasiado tarde.

Sr. Petrella (Argentina): A diferencia de un año atrás, hoy podríamos decir que ha habido un cambio de expectativas con respecto al proceso de paz en el Oriente Medio y que existen motivos para ser moderadamente optimistas.

Las partes parecen haber reencontrado, no sin esfuerzos y ciertamente mediante inevitables concesiones recíprocas, el camino de una solución negociada a la cuestión palestina. A nuestro criterio, el Memorando de Wye River, suscripto el 23 de octubre pasado, constituye un nuevo e indispensable impulso al proceso de paz y un importante generador de confianza entre las partes. Ese documento demuestra, además, que, cuando existe una verdadera

voluntad negociadora y sentido de compromiso, siempre es posible llegar a entendimientos.

Somos conscientes de que aún existen importantes cuestiones que resolver. Por eso pedimos a las partes que perseveren en el camino que han vuelto a recorrer a partir del Memorando de Wye River, que sigan cimentando mediante actos concretos el necesario clima de confianza mutua para el éxito de toda negociación y que resistan con firmeza las provocaciones de los extremistas que buscan el colapso del proceso de paz iniciado en Madrid en 1991.

Queremos reiterar una vez más nuestra firme convicción de que no hay alternativas a la paz en el Oriente Medio. La implementación de buena fe y de manera integral de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y los acuerdos de Oslo permitirán iniciar las conversaciones sobre las delicadas cuestiones comprendidas en el estatuto definitivo lo más pronto posible.

Por ello, urgimos a las partes a que se abstengan de realizar todo acto que prejuzgue sobre el estatuto definitivo de los territorios. En este sentido, la construcción de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental, constituye una medida unilateral, contraria al derecho internacional, que afecta al resultado de las negociaciones. Por dicho motivo, instamos a que se reconsideren estas medidas y se tengan en cuenta sus efectos negativos a la luz del interés permanente y fundamental de Israel de vivir en paz con sus vecinos.

Al mismo tiempo, la Argentina condena de manera inequívoca todos los actos de violencia que han causado cuantiosas víctimas en la población civil. Bajo ninguna circunstancia el terrorismo constituye una respuesta efectiva o admisible. Su utilización pone en peligro la continuación del proceso de paz. La Argentina quiere reiterar de manera expresa y enfática el derecho del Estado de Israel de vivir dentro de fronteras seguras, internacionalmente reconocidas, sin actos ni amenazas de actos de violencia.

Las negociaciones bilaterales son el motor del proceso de paz. En ese sentido, deseamos expresar nuestro máximo reconocimiento al Presidente Clinton de los Estados Unidos de América y a su Secretaria de Estado, Madeleine Albright, por haber rescatado en octubre pasado a las negociaciones de uno de sus momentos más delicados.

Si bien la negociación bilateral es esencial, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial e histórica con Palestina, responsabilidad que se ha materializado a lo

largo de 50 años en la creación de operaciones de mantenimiento de la paz, en la ininterrumpida asistencia a los refugiados palestinos y en el compromiso personal de sus Secretarios Generales con la paz.

La Argentina entiende que la paz y el desarrollo son elementos inseparables. Fiel a esta concepción, ha participado desde su inicio en las operaciones de mantenimiento de la paz, y más recientemente, a través de la iniciativa de los "Casos Blancos", colabora en programas específicos de desarrollo humano en la Ribera Occidental y en Gaza.

No habrá una paz comprehensiva, justa y duradera en la región, como lo reclaman las resoluciones del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea, si no se avanza en forma sostenida y simultánea en todos los tramos del proceso de paz. Por eso no podemos ocultar nuestra preocupación por la falta de diálogo entre Siria e Israel en lo que respecta a las Alturas del Golán, e instamos a ambos a reanudarlos de manera franca y con espíritu constructivo.

Asimismo, la situación en el sur del Líbano permanece lamentablemente sin resolverse. La Argentina ratifica su compromiso con la integridad territorial, la independencia política y la plena soberanía del Líbano y reitera la necesidad de aplicar de manera efectiva la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Quisiera concluir estas palabras pidiendo a las partes que aprovechen esta nueva oportunidad para la paz y que sigan en el sendero iniciado en Madrid en 1991 y confirmado en Wye River Plantation en 1998, que es el camino del derecho, de la comprensión y del respeto de la existencia del otro; en una palabra, el camino de la reconciliación verdadera entre los pueblos.

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (*interpretación del árabe*): La cuestión del Oriente Medio, cuyo núcleo es la cuestión del Palestina, sigue siendo un tema importante en el programa de esta Organización. A pesar de que se han alcanzado progresos en la vía palestino-israelí con la firma del Memorando de Wye River, el 23 de octubre de 1998, y pese a que se han comenzado a aplicar algunos de los elementos del acuerdo de Wye, lo que a nuestro juicio es un hecho importante y positivo que reactiva el proceso de paz después de un estancamiento que duró casi dos años, albergamos la esperanza de que se progrese aún más en el camino de la paz. Esperamos también estar más cerca de lograr la paz siete años después de la iniciación del proceso de Madrid.

Su Majestad el Rey Hussein salió del hospital donde estaba bajo tratamiento, en circunstancias sumamente

delicadas, para acudir a Wye Plantation y contribuir durante dos días consecutivos a los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo. Esos nobles y genuinos esfuerzos desplegados por Su Majestad contribuyeron sin duda a zanjar las serias diferencias y a superar los graves obstáculos que se prolongaron durante varios días y noches, hasta que se concertó el acuerdo. Todas las partes participantes han señalado la importancia y la eficacia de los esfuerzos desplegados por Su Majestad. Ello confirma el compromiso del Rey, de las autoridades y del pueblo de Jordania de seguir trabajando en pro del establecimiento de la anhelada paz en toda la región. Me complace expresar mi agradecimiento y reconocimiento a las delegaciones de los países amigos y hermanos que en las declaraciones formuladas en la Asamblea General expresaron su agradecimiento a Su Majestad el Rey Hussein por la función desempeñada a fin de lograr que esas conversaciones culminaran con éxito.

Al participar en el debate sobre este tema, mi delegación reafirma su confianza en la función de las Naciones Unidas y su clara responsabilidad respecto del proceso de paz, así como en la necesidad de reforzar su papel en la tarea de apoyar y complementar las gestiones en curso destinadas a liberar al proceso de paz del estancamiento que obstaculiza su progreso. Las Naciones Unidas son la base genuina de la legitimidad internacional. Son el órgano por excelencia que aprueba resoluciones firmes relativas a conflictos y cuestiones internacionales. Son el órgano por excelencia que, de manera enérgica y decidida, exige que sus Miembros cumplan con su voluntad y apliquen sus resoluciones. El proceso de paz se basa en las resoluciones de las Naciones Unidas, y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, con la que se abrió la posibilidad de lograr la paz en 1967, es el cimiento mismo del proceso. Si se aplica esa resolución en letra y espíritu, alcanzaremos la paz deseada. Sin embargo, Israel aún no ha aplicado esa resolución ni otras resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General, a pesar de que desde hace decenas de años la Asamblea General ha venido aprobando y reafirmando esas resoluciones en cada uno de sus períodos de sesiones.

La cuestión de la paz en el Oriente Medio es la mayor preocupación de Jordania. Nuestra contribución a la solución pacífica de esa cuestión es bien conocida desde 1948. En la esfera de las relaciones internacionales, Jordania ha adoptado un criterio que dimana del espíritu de la Carta, y cree en la solución pacífica de todos los problemas internacionales bajo cualquier circunstancia y en todo momento.

En más de una ocasión hemos reafirmado ante esta Asamblea que a juicio de Jordania la paz debe ser justa, duradera y general. La mayor parte de la comunidad internacional, y en particular las partes interesadas directamente en la cuestión del Oriente Medio, comparten esta posición. Nuestro compromiso con la paz en este sentido es un compromiso estratégico, sobre la base de nuestra convicción de que la paz es una necesidad básica de todos los Estados y pueblos de la región. Cuando se logre la paz, ello modificará radicalmente la historia de la región. Constituirá un paso adelante hacia nuevos horizontes de buenos augurios para los países y pueblos de la región y propiciará la estabilidad, la seguridad y la coexistencia pacífica; de hecho, la vida normal de la que han sido privados desde hace casi seis decenios.

Por lo tanto, en el otoño de 1994, Jordania firmó un tratado de paz con Israel en el convencimiento de que guiaría las cuestiones en el sentido correcto, y abriría un nuevo capítulo en las relaciones de buena vecindad entre los dos países y establecería los principios y bases para la cooperación e integración en diversas esferas. En Jordania, nos interesamos verdaderamente en propiciar la paz sin reservas y sin rechazar ningún aspecto de las relaciones plenas y normales, de modo que la paz israelo-jordana constituyera un ejemplo digno de ser imitado. Asimismo, queríamos que la posición de Jordania fuera un modelo de compromiso con las disposiciones de los acuerdos y de que su aplicación en letra y espíritu constituyese su traducción en una tangible realidad. Lo hicimos a fin de demostrar a nuestro vecinos en Israel que la paz no es ni un documento que se firma como un fin en sí mismo ni una forma de consolidar las causas de conflicto ni las ventajas logradas en la guerra. De hecho, la paz, a nuestro juicio, es algo concreto, una práctica, una interacción y una cooperación basadas en los principios del respeto mutuo, de la observancia de los compromisos y de la lealtad y responsabilidad en su aplicación.

Albergábamos la esperanza de que ese tratado sirviera para lograr progresos en las vías siria y libanesa con Israel a fin de hacer realidad el sentido de generalidad y comenzar el proceso de reconstrucción económica y desarrollo en la región en su conjunto. Lamentablemente, hasta ahora ello no ha sido posible, debido a razones muy conocidas. La más obvia es que el principio básico en el que se basa el proceso de paz —es decir, el principio de tierra por paz— no se ha aplicado. Los territorios árabes siguen languideciendo bajo el yugo de la ocupación, y hasta ahora no se han aplicado ni los acuerdos ni las resoluciones internacionales.

Al finalizar el debate sobre este tema el año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 52/52. En el párrafo 3 de la parte dispositiva de esa resolución se subraya la necesidad de comprometerse a observar el principio de territorio por paz y a aplicar las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituyen la base del proceso de paz en el Oriente Medio, y de que se apliquen inmediata y escrupulosamente los acuerdos concertados entre las partes. La resolución obtuvo el apoyo de una abrumadora mayoría, reafirmando la convicción de la Asamblea acerca de la necesidad de aplicar esos principios. En la misma resolución, la Asamblea reafirmó también el carácter ilegal de los asentamientos israelíes establecidos en territorio ocupado desde 1967 y de las acciones israelíes encaminadas a modificar el estatuto de Jerusalén.

Cabe preguntarse si se ha aplicado alguna parte de estas disposiciones. La penosa realidad es que la cuestión parece seguir el rumbo contrario. En el informe del Secretario General de fecha 10 de noviembre de 1998 (A/53/652) figura una nota verbal de fecha 9 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina en la que se hace referencia a las actividades ilegales de Israel en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén.

Ayer, con ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Embajador John de Saram, Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, nos dijo que las condiciones en los territorios ocupados no habían mejorado como se esperaba, y que el temor, la desesperanza y la frustración se habían arraigado.

Uno de los pretextos que utiliza Israel para justificar sus acciones es la cuestión de la seguridad. Es razonable que la cuestión de la seguridad que ha planteado Israel sea un motivo de preocupación. De hecho, es uno de los objetivos más importantes de la paz que tratamos de lograr para todos los Estados y pueblos de la región. Sin embargo, dicho objetivo no puede lograrse mediante el incumplimiento de los acuerdos alcanzados entre Israel y los palestinos ni mediante la intensificación de las prácticas por las que se niegan a los palestinos sus derechos y se destruyen sus esperanzas. La seguridad no puede lograrse mediante el establecimiento continuo de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, ya sea mediante la expansión de los ya existentes o mediante la construcción de nuevos asentamientos. En ambos casos el resultado es el mismo. La

seguridad no puede lograrse mediante la aplicación de una política de confiscación de tierras, demolición de viviendas árabes, confiscación de los documentos de identidad, aislamiento de Jerusalén del resto de la Ribera Occidental, restricción de la libertad de circulación de los palestinos y confinamiento de miles de personas en campos de detención, ni tampoco mediante una política que permite que las fuerzas de seguridad israelíes utilicen una violencia física que equivale a una tortura durante la investigación de los acusados. Tal conducta viola las normas más básicas de respeto de los derechos humanos y de la justicia, y el mundo civilizado la rechaza y condena resueltamente.

La paz que procuramos lograr es una paz justa, amplia y duradera. ¿Cómo puede lograrse si el territorio no se devuelve a sus propietarios legítimos? ¿Cómo puede devolverse la tierra si continúan el establecimiento de asentamientos y la creación de nuevos hechos sobre el terreno? ¿Cómo podemos convencernos de que dicha paz es el objetivo definitivo de Israel cuando Israel emite declaraciones oficiales en las que reafirma la continuación de su política de colonización de los territorios árabes ocupados y exhorta a los colonos a que ocupen los territorios árabes para impedir su restitución a sus propietarios palestinos? Estas declaraciones han tenido una repercusión sumamente negativa en el clima de confianza que nos hemos esforzado por crear a fin de lograr una paz que permita que los pueblos de la región curen sus heridas, trasciendan las tragedias del pasado y avancen hacia un futuro de cooperación, reconciliación, armonía y esperanza. La paz no puede lograrse consolidando las causas del conflicto, sino eliminándolas. No puede lograrse mediante la confiscación de tierras, la expansión de los asentamientos o la denegación de los derechos de la otra parte. Sólo puede lograrse mediante la justicia. La justicia es la base de la paz y la paz es la base de la seguridad.

Los acuerdos israelo-palestinos de 1993 aplazaron el examen de ciertas cuestiones —tales como los asentamientos, Jerusalén y los refugiados— hasta las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Por lo tanto, es natural y axiomático que dichas cuestiones queden aplazadas y no sean examinadas. Ese aplazamiento debe ser respetado hasta que llegue la fecha acordada para las negociaciones. No debe ser aprovechado como una oportunidad para cambiar los hechos sobre el terreno a favor del ocupante, porque eso hace que una solución sea aún más difícil, más compleja e incluso imposible de lograr. Consideramos que el aplazamiento de las negociaciones sobre estas importantes cuestiones, que se encuentran en el centro del conflicto, no debe llevar a que se las pase por alto o a que se les niegue una solución adecuada, justa y aceptable. Todo el que espere

que esto ocurra está equivocado, ya que todo problema que no quede resuelto será una fuente de tensión que atizará el conflicto y hará que los logros anteriores carezcan de validez. Las soluciones serias son las que no hacen caso omiso de los derechos de otros con la esperanza de que desaparezcan con el transcurso del tiempo.

Ya es hora de que todas las cuestiones aplazadas se incluyan en el calendario de las negociaciones y se aborden en un espíritu de seriedad y objetividad, y con la verdadera voluntad de hallar soluciones adecuadas, legales, justas y aceptables que, a su vez, conviertan a la paz en una opción aceptable, respaldada y fomentada por los pueblos de la región. Consideramos que este es el camino correcto hacia la paz y que la solución de los problemas aplazados —tales como la cuestión de los refugiados, Jerusalén, la soberanía y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y el establecimiento de su propio Estado, con su capital en Jerusalén— es la única garantía de seguridad, estabilidad, progreso y prosperidad para todos los pueblos y países de la región, tanto árabes como israelíes.

La necesidad de una solución amplia hace que sea preciso que se reanuden las negociaciones en las vertientes libanesa y siria en el punto en que quedaron interrumpidas, a fin de lograr el arreglo necesario sobre la base del marco de Madrid, del principio de tierra por paz y de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978). Los progresos hacia la paz y el logro de la paz son los medios más seguros de detener el extremismo y la violencia y de establecer la seguridad y la protección.

La cuestión de Jerusalén es una de las cuestiones principales del proceso de paz. Es imprescindible que se le encuentre una solución justa. Hay consenso a nivel internacional, jurídico y político en el sentido de que Jerusalén oriental es parte integral de la Ribera Occidental, ocupada en 1967. Por lo tanto, está sujeta a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha otorgado a la ciudad de Jerusalén una atención especial desde que comenzó la ocupación israelí y ha aprobado una serie de resoluciones en las que rechaza toda la legislación y las medidas israelíes encaminadas a alterar el carácter de la Ciudad Santa, así como cualquier otra acción destinada a alterar su carácter geográfico o demográfico.

Sobre esta base, toda medida que Israel haya adoptado desde el comienzo del proceso de Madrid o que adopte para alterar la condición demográfica, política o jurídica de Jerusalén equivaldría a crear un hecho consumado y nuevos hechos sobre el terreno para imponérselos a la parte árabe

en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Esto es inaceptable. En ese contexto, y con miras a mantener el carácter histórico, cultural y religioso de la Ciudad Santa, el Gobierno de Jordania mantiene con vehemencia su protección de los Santos Lugares que se encuentran bajo ocupación, a fin de que puedan continuar inmunes ante todas las amenazas que prevalecen en la región, a la espera de la deseada solución definitiva. La ciudad de Jerusalén es la capital espiritual de las tres religiones monoteístas. Por lo tanto, deseamos que siga siendo un noble símbolo de coexistencia y paz. El fin de la ocupación de la parte árabe de la Ciudad Santa no puede entrañar una nueva división de la ciudad ni la construcción de muros que atraviesen su centro. Sólo implica la preponderancia de la justicia y el derecho en la ciudad.

Para concluir, deseo expresar mi pesar ante las distorsiones de la historia contenidas en la declaración que formuló ayer el representante de Israel, en la que describió como anexión la unidad voluntaria, refrendada por un Parlamento elegido, de los dos pueblos hermanos de Jordania y Palestina, que tuvo lugar en 1950. Me pregunto por qué tales distorsiones de la historia han de ser necesarias en momentos en que consideramos que debemos evitar y superar el lenguaje de la provocación, a fin de ingresar en una era de paz. Consideramos que las Naciones Unidas, símbolo de la legitimidad internacional, tienen un papel fundamental que desempeñar para promover el proceso de paz sobre la base de la resolución 52/52 de la Asamblea General. Opinamos que la Unión Europea debe proseguir sus esfuerzos para complementar los de los patrocinadores del proceso de paz, a fin de que toda la ardua labor que realizaron personas de buena voluntad en todas las esferas apoye el proceso y lleve al éxito. Desde el comienzo, los miembros de la Unión Europea han aportado una contribución especial a los esfuerzos en pro de la paz y continúan contribuyendo al proceso de desarrollo económico.

Mi país espera con interés que la comunidad internacional comprenda en forma más amplia y profunda las necesidades económicas y de desarrollo de los pueblos y países de la región, que han sentado las bases de la paz. No pueden considerar esta cuestión en forma abstracta, sino que deben abordarla teniendo en cuenta sus beneficios concretos.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del ruso*): La cuestión de la situación en el Oriente Medio ha estado en el programa de las Naciones Unidas desde su fundación, hace más de 50 años. Lamentablemente, no ha perdido importancia ni vigencia para los pueblos de la región y para la humanidad en su conjunto. Desde la fundación de esta

Organización, la República de Belarús ha expresado su profundo interés en una solución rápida y pacífica del conflicto del Oriente Medio sobre la base de los principios del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Belarús expresa su satisfacción ante el hecho de que el 23 de octubre de 1998, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Yasser Arafat, y el Primer Ministro de Israel, Sr. Benjamín Netanyahu, firmaron el Memorando de Wye River y los documentos concomitantes. A nuestro juicio, el acuerdo es un adelanto significativo en las gestiones encaminadas a aplicar los acuerdos previamente concertados entre las partes y a reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Durante el último año y medio, la comunidad internacional, incluida nuestra República, ha seguido con gran preocupación las crecientes dificultades que han complicado el desarrollo gradual del diálogo entre Palestina e Israel. La prolongada falta de progresos que se ha observado hasta hace poco tiempo en la búsqueda de una solución pacífica ha dado lugar a una intensificación de las tensiones en la región, así como a un sentido de decepción y desesperanza entre la población palestina. El deterioro de la situación económica de los palestinos, incluido el continuo empeoramiento de sus condiciones de vida a como consecuencia del estancamiento del proceso de paz, es un importante factor negativo que ha agravado la ya crítica situación. Al parecer, la región podría quedar sumergida una vez más en un torbellino de acontecimientos no previstos que pueden poner en peligro la continuidad del proceso de paz. En ese contexto, el Memorando de Wye River, a pesar de su índole provisional y de la necesidad de adoptar medidas ulteriores a fin de lograr una solución definitiva, constituye un paso oportuno y de suma importancia hacia la consecución de la paz.

El acuerdo reciente, al dar un nuevo impulso al proceso de paz iniciado en Madrid y consolidado en Oslo, debe crear nuevamente un clima de confianza mutua entre las partes y restablecer la esperanza de lograr la paz, la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio. El compromiso alcanzado en Wye Plantation es una clara reafirmación de nuestra convicción de que incluso los conflictos más difíciles entre las partes solamente se pueden resolver por medios pacíficos y políticos. Belarús alberga la esperanza de que la buena voluntad demostrada con la firma del Memorando de Wye se materialice en la aplicación escrupulosa y oportuna de las obligaciones de las partes, en estricto cumplimiento

de las disposiciones convenidas y sin reservas ni condiciones adicionales.

En ese sentido, nos sentimos alentados por el redesplicue de tropas de la Ribera Occidental y por la reciente apertura del aeropuerto internacional de Gaza, así como la reciente liberación de unos 250 prisioneros palestinos y por el comienzo, el 18 de noviembre, de las negociaciones entre Palestina e Israel sobre el estatuto definitivo. A pesar de esos acontecimientos importantes, palestinos e israelíes aún tienen mucho por delante para lograr la aplicación práctica del acuerdo de Wye, y esperamos sinceramente que tengan éxito.

Las partes deben dar plenas pruebas de su cabal compromiso político con sus esfuerzos y de su disposición a resistir enérgicamente las fuerzas extremistas que intentan que resulte imposible avanzar hacia una paz genuina. En ese contexto, condenamos sin reservas el terrorismo y el extremismo político en todas sus manifestaciones. No debemos permitir que los que se oponen al proceso de paz obstaculicen la aplicación oportuna del Memorando de Wye, lo cual pondría en peligro las posibilidades de alcanzar una solución definitiva. Encomiamos las enérgicas medidas adoptadas por la Autoridad Palestina para poner fin a las actividades de las organizaciones extremistas en los territorios bajo su control, medidas que reflejan la genuina dedicación de los palestinos al cumplimiento de sus obligaciones.

Si bien es muy importante fortalecer la confianza y establecer la cooperación entre las partes, Belarús subraya la inadmisibilidad de cualquier medida unilateral que condicione el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, ya que ello crearía tensiones al respecto. Nos preocupa la práctica continua de Israel de construir asentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza y la adopción de la decisión de junio de 1998 de ampliar los límites de la municipalidad de Jerusalén. Belarús estima que esas medidas no son constructivas ni propicias para lograr la confianza y la disminución de las tensiones entre las partes. Sobre la base de la premisa de que el desarrollo económico duradero es una garantía de la estabilidad sociopolítica en el Oriente Medio, fundamentalmente entre la población palestina, estimamos que es necesario que las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales realicen más actividades destinadas a prestar apoyo económico a los palestinos, a fin de permitir que esta difícil situación se solucione lo antes posible.

En ese sentido, encomiamos enormemente la desinteresada labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el

Cercano Oriente, el que, a pesar de su grave crisis financiera, sigue prestando asistencia social y económica a los refugiados palestinos. También tomamos nota de la importante función que desempeña el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados en la tarea de coordinar la asistencia y de prestar al pueblo palestino diversas formas de asistencia por conducto de los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, Belarús expresa la esperanza de que la Conferencia Ministerial de países donantes que se está celebrando en Washington desde el 30 de noviembre de 1998 para apoyar el proceso de paz en el Oriente Medio logre resultados concretos que permitan mejorar la situación económica de los palestinos.

En el contexto de la firma reciente del Memorando de Wye River, la República de Belarús alberga grandes esperanzas de que el éxito en las conversaciones entre palestinos e israelíes cree las condiciones necesarias para reanudar las negociaciones en las vías siria y libanesa. Si no se logra un progreso significativo en esa esfera, no será posible lograr la paz genuina en el Oriente Medio.

En conclusión, permítaseme reafirmar la profunda dedicación de nuestra República a una solución general del conflicto en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, del principio de tierra por paz y del respeto de los derechos de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras. Confiamos en que el arreglo ha de llevar en definitiva a que el pueblo palestino pueda ejercer su legítimo derecho a la libre determinación y a la independencia. Por su parte, Belarús está dispuesta a hacer todos los esfuerzos necesarios en el plano internacional y a apoyar todas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas encaminadas a lograr una paz duradera en la región. Como lo subrayara el Primer Ministro de Belarús, Sr. Syargei Ling, en la declaración formulada al celebrarse el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 30 de noviembre de 1998, creemos que no hay alternativa a un proceso de paz justo y general en el Oriente Medio.

Sr. Al-Sindi (Yemen) (*interpretación del árabe*): Para la República del Yemen, la evolución de la situación en el Oriente Medio reviste una gran importancia, lo que se evidencia por el apoyo concreto que siempre ha brindado al proceso de paz. Ese proceso, que se inició en la Conferencia de Madrid de 1991, tenía como objetivo el logro de una paz general y justa sobre la base del principio de tierra por paz y de las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional, en especial las resoluciones 242 (1967), 338

(1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como todos los acuerdos posteriores, en los que se confirmaba la necesidad de establecer una paz general, justa y duradera como fundamento de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de la región. Lo que se quería era eliminar la violencia y el extremismo y consolidar los cimientos de una coexistencia pacífica.

La República del Yemen valora los esfuerzos realizados y los buenos oficios interpuestos por los Estados Unidos de América como uno de los patrocinadores del proceso de paz, que llevaron a que, en octubre pasado el Presidente Arafat y el Primer Ministro Netanyahu, de Israel, en presencia del Presidente Clinton y del Rey Hussein, de Jordania, firmaron el Memorando de Wye River. Mi país, que ha instado a Israel a que respete plenamente este acuerdo, se siente hondamente preocupado al notar que Israel crea obstáculos y continúa con sus declaraciones relativas a la construcción de asentamientos. Precisamente en el mismo momento en que firmaba el acuerdo publicaba una licitación para la construcción de viviendas en Jabal Abu Ghneim, en la Jerusalén oriental ocupada. Por eso, subrayamos la necesidad de que se logre una solución general que permita que el pueblo palestino goce de sus derechos legítimos, en particular de los derechos a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

La República del Yemen, al mismo tiempo que reconoce los esfuerzos realizados por los Estados Unidos de América en pro del logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, destaca la necesidad de que ese país procure incansablemente que se reanuden las negociaciones en las vías siria y libanesa desde el punto en que quedaron interrumpidas. Hacemos un llamamiento al patrocinador del proceso de paz —en verdad, a los dos patrocinadores del proceso de paz— para que se exhorte al Gobierno de Israel a que acepte seriamente la reanudación del proceso de paz y efectúe los preparativos para su retirada total del Golán sirio, del sur del Líbano y del Bekaa occidental.

La aplicación de los principios en que se basan los acuerdos internacionales jurídicamente obligatorios —especialmente la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y el principio de tierra por paz, que fue consagrado en resoluciones internacionales, en la Conferencia de Madrid y en los acuerdos de Oslo— conducirá a la estabilidad y la prosperidad del Oriente Medio y fortalecerá los nuevos valores de la tolerancia, la coexistencia pacífica y la cooperación mutua.

Para que reine una paz duradera, justa y general en el Oriente Medio deben adoptarse medidas dirigidas a librar a la región de todas las armas de destrucción en masa. Deben establecerse sistemas de verificación y deben asumirse compromisos. Cabe mencionar aquí el párrafo 7 de la resolución 46/30, en el que se pide al Secretario General que celebre nuevas consultas con los Estados de la región y con otros Estados interesados con miras a seguir estudiando la posibilidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Al respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que la República del Yemen ya ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que fue firmado por el Primer Ministro de mi país. Esperamos que todos los Estados de la región, sin excepción suscriban este Tratado. Esperamos, asimismo, que el diálogo, la comprensión y la coexistencia pacífica entre todos los países de la región prevalezcan sobre la carrera de armamentos.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Asamblea General examina una vez más la situación en el Oriente Medio, una de las cuestiones más complejas y más antiguas de nuestra época. Durante el pasado año, la comunidad internacional ha seguido con preocupación el desarrollo de los acontecimientos en la región, ha observado con esperanzas los progresos realizados y ha reaccionado con inquietud y angustia ante la aparición de tensiones y enfrentamientos. Como uno de los patrocinadores del proceso de paz del Oriente Medio, Rusia siempre ha promovido la rápida reanudación de las negociaciones en todas las vías árabe-israelíes sin excepción, y especialmente el logro de verdaderos progresos en la vía palestino-israelí.

La posición rusa se basa en los elementos fundamentales del proceso de paz, y en particular en la fórmula de Madrid, que a su vez se basa en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz. Observamos con satisfacción que el diálogo palestino-israelí ha comenzado a descongelarse. Moscú celebra el inicio de la aplicación del Memorando de Wye River concertado entre Palestina e Israel, que posibilita la adopción de nuevas medidas en los territorios palestinos durante el período de transición y la celebración de negociaciones sobre el estatuto definitivo. El acuerdo tiene como objetivo ampliar la autonomía palestina, garantizar la seguridad en las relaciones palestino-israelíes y resolver problemas de importancia vital para los palestinos, para los israelíes y para toda la región. Tomamos nota del papel especial que desempeñaron los Estados Unidos, como

patrocinadores, en la formulación de este compromiso. Rusia participó también activamente al esforzarse por acercar las posiciones de las partes, y la Unión Europea hizo, asimismo, una contribución importante.

Sería lógico que esta dinámica se reflejara en una resolución de la Asamblea General en la que se señalara claramente el camino que se deba seguir en la búsqueda de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Lamentablemente, este año no ha sido posible ponerse de acuerdo sobre una resolución de ese tipo, pero eso no significa en absoluto que las Naciones Unidas no hayan tomado nota de la evolución de esa dinámica fundada en los principios de Madrid. Al hablar de los progresos ya logrados, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la reanudación de la política israelí de construcción de asentamientos, especialmente en vista de los informes sobre una licitación para la construcción de asentamientos israelíes en la región de Har Homa —Jabal Abu Ghneim—, en Jerusalén oriental. Las autoridades palestinas, con toda razón, han considerado que esta medida constituye una violación de los acuerdos en vigor y un obstáculo para la consecución de nuevos progresos en las negociaciones y para la restauración de la confianza entre palestinos e israelíes. Estas medidas unilaterales son contrarias a las normas del derecho internacional y dificultan el logro de un arreglo en la región.

Instamos a las partes a que no adopten medidas que puedan anticiparse al resultado de las próximas negociaciones sobre el estatuto definitivo de los territorios palestinos, incluida Jerusalén, y al problema de los asentamientos israelíes. Las exhortamos a que se abstengan de emplear la retórica del enfrentamiento y a que cumplan los compromisos asumidos.

Esperamos que las medidas previstas en el Memorando se ejecuten en los plazos convenidos y, por nuestra parte, haremos todo lo posible por alentar su cumplimiento. Los resultados deben animar a los patrocinadores a adoptar urgentemente nuevas y enérgicas medidas con miras a desbloquear la situación en las otras vías de negociación —la siria-israelí y la libanesa-israelí—, ya que sin ello no podrá haber una paz firme en el Oriente Medio.

La base para la prosecución de las negociaciones entre Siria e Israel ya está establecida, y la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad proporciona una base jurídica internacional sólida para la normalización de las relaciones entre el Líbano e Israel.

Celebramos que Israel haya aceptado la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. No obstante, eso no es

suficiente: es preciso que la ponga en práctica. Rusia seguirá promoviendo la pronta reanudación de un diálogo constructivo en todas estas vías interrelacionadas.

Como patrocinadores del proceso de paz, atribuimos una gran importancia al desarrollo económico de los territorios palestinos, así como a las medidas efectivas de las estructuras donantes dirigidas a promover el gobierno autónomo palestino y el desarrollo económico y social de dichos territorios. Representantes de Rusia participan en la conferencia apoyo de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio, que comenzó ayer, 30 de noviembre, en Washington, D.C., y en la que están tratándose estos asuntos.

La tarea de desenredar la madeja del Oriente Medio nos corresponde a todos. Se están empleando varios medios. Los más destacados intelectuales y los más importantes estadistas del mundo participan en esta obra, y las Naciones Unidas, sin ninguna duda, desempeñan un papel especial.

Rusia, como patrocinador del proceso de paz del Oriente Medio, seguirá procurando intensamente encontrar soluciones y fórmulas conciliatorias que resulten mutuamente aceptables para las partes involucradas.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): El Japón celebra la firma del Memorando de Wye River, que tuvo lugar el 23 de octubre e hizo que el proceso de paz saliera del estancamiento en el que se encontraba desde marzo de 1997. En nombre del Gobierno del Japón, rindo homenaje a las partes involucradas por los esfuerzos que realizaron de buena fe, y que culminaron con este acuerdo histórico. Quiero expresar también el reconocimiento de mi Gobierno a los Estados Unidos por haber convocado la reunión de Wye River y por haber desempeñado el papel de mediador en el acuerdo. Le debemos un agradecimiento especial a Su Majestad el Rey Hussein de Jordania, por su sabia y generosa participación en las conversaciones que condujeron a este acuerdo.

Consciente de la importancia de mantener el impulso generado por el acuerdo de Wye River, el Japón acogió con agrado la oportunidad de participar en la conferencia en apoyo de la paz y el desarrollo en el Oriente Medio, que se inició el 30 de noviembre en Washington, D.C., bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos. En esa ocasión, el Japón prometió dar a los palestinos 200 millones de dólares en concepto de asistencia durante los próximos dos años. Convencido de que la cooperación y la coordinación entre los donantes seguirán siendo importantes para la eficaz utilización de la asistencia, el Japón tiene la intención de cooperar activamente con los otros donantes a través de

mecanismos, tales como, por ejemplo, el Comité Especial de Enlace.

Como uno de los principales contribuyentes al proceso de paz, el Japón ha aportado más de 370 millones de dólares en concepto de donación a los palestinos desde 1991. Si a esto se le suma lo prometido en Washington el mes pasado, el total de la ayuda del Japón a los palestinos ascenderá aproximadamente a 570 millones de dólares. En julio de este año, el Gobierno del Japón abrió una oficina en Gaza para velar por que esa ayuda se utilice adecuadamente; el Organismo Japonés de Cooperación Internacional también planea abrir una oficina en la región.

La asistencia del Japón se ha centrado principalmente en las actividades destinadas a apoyar la puesta en marcha y el fomento de la capacidad institucional de la Autoridad Palestina, así como en la creación de la infraestructura básica, el socorro a los refugiados palestinos y la generación de oportunidades de empleo. El Japón tiene previsto ampliar el alcance de su asistencia de manera que abarque también el desarrollo de los recursos humanos en materia de educación y salud, el mejoramiento de la gestión pública de la Autoridad Palestina, la protección del medio ambiente, el intercambio cultural y de jóvenes, y la promoción industrial. Además, mi país tiene previsto prestar asistencia, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a proyectos tales como la construcción de infraestructura que permita garantizar el paso seguro entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que es indispensable para la aplicación del acuerdo de Wye River.

Quiero señalar aquí que, además de brindar su apoyo al proceso de paz por medio de la asistencia financiera, el Japón aporta asimismo una importante contribución en materia de personal, incluido el envío de sus propias Fuerzas de autodefensa a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

El Japón ha apoyado el proceso de paz en curso desde que se inició en Madrid, en 1991. Ha participado activamente en el grupo consultivo multinacional y además ha adoptado varias medidas a nivel bilateral para alentar a las partes israelí y árabe a seguir avanzando en el proceso de paz. El Japón ha procurado, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, fomentar las relaciones de confianza mutua entre las partes involucradas apoyando la aplicación de los acuerdos que las propias partes se han comprometido a cumplir. El Japón está decidido a aprovechar todas las oportunidades que se le presenten para promover el proceso de paz propiciando un clima favorable a la celebración de negociaciones directas entre las partes interesadas.

El Gobierno del Japón abriga la esperanza de que las dos partes se aboquen a ejecutar sin tropiezos todas las disposiciones del Memorando de Wye River. Nos sentimos alentados por las medidas positivas adoptadas recientemente por la parte israelí, entre ellas la aprobación, en la reunión ministerial de 19 de noviembre, del cumplimiento de la primera etapa del redespiegue en la Ribera Occidental y los preparativos de las fuerzas israelíes para su ulterior retirada. La apertura del aeropuerto de Gaza, el 24 de noviembre, es también un hecho que acogemos con beneplácito. El Japón abriga la esperanza de que el redespiegue y las demás medidas acordadas continúen ejecutándose sin interrupciones.

Es importante que comiencen sin demora las negociaciones sobre el arreglo definitivo, así como sobre la tercera etapa del redespiegue de las tropas israelíes. Quiero recalcar una vez más que las dos partes deben empeñarse en fomentar la confianza mutua, ya que la solución de las cuestiones pendientes entre ellas dependerá cada vez más de sus propios esfuerzos. Con ese objetivo, como se indica claramente en el Memorando de Wye River, ambas partes deberán abstenerse de adoptar medidas unilaterales que puedan desestabilizar la situación.

Sin embargo, por desgracia, los extremistas de ambas partes que perpetran actos de terrorismo siguen siendo una fuente de preocupación. Obviamente, el blanco de tales actos es, en última instancia, el propio proceso de paz, en el que radica nuestra única esperanza de lograr una solución definitiva. El Gobierno del Japón no tolera el terrorismo en ninguna de sus manifestaciones y encomia a las autoridades, tanto de Palestina como de Israel, por negarse a sucumbir a la amenaza del terrorismo y demostrar su decisión de seguir sin tropiezos el proceso de paz.

Para concluir, simplemente quiero recalcar que debe otorgarse la máxima prioridad a la celebración de negociaciones directas entre las partes involucradas, incluidas las responsables de hacer avanzar el proceso de paz en las vías libanesa y siria.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General escuchó esta tarde una declaración del representante de Israel, que estaba llena de acusaciones y distorsiones. Esas distorsiones revelan un espíritu de agresión, ocupación y colonialismo. El representante de Israel intentó referirse a las fuerzas sirias que se

encuentran en el sur del Líbano, cuestión que no guarda relación alguna con la evolución del proceso de paz y, de hecho, ni siquiera con la situación en el Oriente Medio.

El representante de Israel es la última persona con derecho a plantear esa cuestión: Israel no sólo ha desplegado fuerzas en el sur del Líbano, sino que, además, está ocupando dicha zona. Las fuerzas sirias, por su parte, entraron en el Líbano para ayudar y salvar a nuestros hermanos de ese país, por invitación del Gobierno y el pueblo del Líbano. Estos apelaron a Siria para que salvara al Líbano de una guerra civil, que Israel había acogido con satisfacción porque le permitía continuar su ocupación y seguir saqueando las riquezas del Líbano.

Es larga la lista de los actos de agresión cometidos diariamente por Israel contra el valiente pueblo del Líbano y contra la resistencia libanesa, resistencia a la que la Carta de las Naciones Unidas otorga legitimidad. ¿Es que alguien puede realmente creer que quienes defienden su tierra ocupada y luchan por recuperarla de las garras del que la está ocupando son terroristas? ¿Qué definición o concepto histórico podría llevar a tal interpretación? ¿Por qué otro motivo habría de preverse en la Carta el derecho inmanente de legítima defensa? Todas las resoluciones pertinentes de la legalidad internacional han condenado la política israelí de agresión, ocupación y establecimiento de asentamientos en los territorios árabes ocupados. La resistencia es un derecho legítimo; en realidad, un derecho sagrado.

Israel es el que menos derecho tiene a hablar de terrorismo, especialmente teniendo en cuenta que la ocupación encabeza la lista de los actos de terrorismo. El último ejemplo de ese terrorismo fue la masacre perpetrada por Israel en Qana, en el Líbano meridional. Esa fue una muestra del peor terrorismo: el terrorismo de Estado. No puedo entender cómo el representante de un Estado puede hablar de terrorismo con tanto desparpajo cuando su propio país practica la forma más detestable de terrorismo, como fue la invasión del sur del Líbano a través de su operación "Uvas de la ira". ¿Dónde están las uvas de la paz por las que clama ese representante?

Siria preparó el camino para la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid con una abundante dosis de buena voluntad y con la decisión de lograr una paz justa, duradera y general. Pero Israel ha bloqueado el camino. Israel se niega a reanudar el proceso de paz en las vías siria y libanesa —que son inseparables— a partir del punto al que habían llegado cuando se suspendieron. Esta tarde la

Asamblea escuchó la confirmación de este hecho por parte de mi hermano, el representante del Líbano.

¿Cómo puede el representante de Israel justificar todo lo que afirmó en su declaración sobre la cuestión de Palestina? Ayer invocó ciertas reivindicaciones religiosas con respecto al Golán, mientras que esta tarde, en su declaración sobre la situación en el Oriente Medio, habló de "fronteras seguras". La ocupación del Golán sirio, en realidad, es un problema relacionado con la seguridad. Permítaseme remitir al representante de Israel al grueso volumen de las resoluciones del Consejo de Seguridad y otras resoluciones de la legalidad internacional, en todas las cuales se condena la ocupación israelí del Golán, del sur del Líbano, de los territorios palestinos y de la Jerusalén árabe. Permítaseme también recordarle que el Presidente George Bush recalcó que la geografía no es garantía de seguridad. La única garantía de seguridad es una paz justa y general fundada en los principios de Madrid, los que a su vez se basan en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz. Este último principio es la verdadera piedra angular de la iniciativa que presentó el Presidente Bush al Congreso de los Estados Unidos el 6 de marzo de 1991. Este es el principio en que se fundó el proceso de paz de Madrid, y es la propia esencia de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se establece la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Este principio subraya la necesidad de que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado, hasta la frontera de 4 de junio de 1967, así como del sur del Líbano. La frontera de 4 de junio de 1967 es la que cruzaron las fuerzas de agresión israelíes para entrar en el Golán sirio; es, pues, lógico y natural que, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, exijamos que se restablezca dicha frontera.

Si Israel quiere una paz general, están abiertas las puertas para la reanudación del proceso de paz desde el punto al que había llegado cuando se suspendieron las negociaciones anteriores. No obstante, Israel no debe tratar de engañar al mundo hablando de paz mientras trabaja en favor de la expansión, de la construcción de asentamientos y de la intensificación de las tensiones y de la violencia. Creemos que el mundo conoce muy bien las prácticas y políticas de Israel, que se basan en el terrorismo. El mundo ya no permitirá que Israel continúe con sus intentos de engañarlo, porque la historia es el mejor testigo de todos

los mitos y distorsiones, ya sean religiosos o de otra índole, que contravienen el derecho internacional y las resoluciones acordadas y aprobadas por la comunidad internacional.

Para finalizar, quisiera añadir que si la Asamblea General recurriera nuevamente a los informes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados obtendría pruebas suficientes de la política de terror de Israel.

El representante en cuestión trata de arrojar piedras, pero ha olvidado que no está libre de pecados.

Siria está comprometida a lograr una paz justa y general. Reafirmamos nuestro deseo de reanudar el proceso de paz desde el punto en que quedó interrumpido. No es razonable ni aceptable que las negociaciones se reanuden partiendo de foja cero y que se haga caso omiso de las arduas negociaciones que llevaron a los acuerdos ya concertados.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.